

INFORME DE

AVANCE DE LA AGENDA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Enero 2022

INDICE

5 Presentación

SEGUIMIENTO DE 50 MEDIDAS

08 Mejores Servicios del Estado

- 09 01 ChileAtiende
- 09 02 Modernización del Servicio de Registro Civil
- 10 03 Hospital Digital
- 10 04 Modernización del Sistema de Licencia Médica
- 11 05 Modernización del Sistema de Notarios
- 11 06 Modernización del Sistema de Protección de la Infancia
- 12 07 Modernización del Sistema de Atención a Migrantes
- 12 08 Protección de Datos Personales
- 12 09 TuEmpresaEnUnDía 2.0 (ex pymes.gob)
- 13 10 Creación de la Oficina de Competitividad y Emprendimiento Nacional (OPEN)
- 14 11 Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS)
- 14 12 Sistema Integrado de Comercio Exterior – SICEX
- 15 13 Sistema Unificado de Permisos (SUPER)
- 16 14 Modernización del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
- 16 15 Todos al Aula: simplificación burocrática en Educación
- 17 16 Modernización de la Dirección del Trabajo

Otras Iniciativas

- 18 01- Mejor FONASA
- 18 02- Venta de Medicamentos a Farmacias por Cenabast
- 18 03 - Comisaria Virtual
- 19 04 - Aprendo en Línea
- 19 05 - Red de Protección Social (ex Clase Media Protegida)
- 20 06 - WhatsApp Mujer
- 20 07 - Licencia de Conducir Digital
- 21 08 - Modernización Tesorería General de la República (TGR)
- 21 09 - Plataforma de vacunación digital Me Vacuno
- 22 10 - Portal de Denuncias Superintendencia de Medio Ambiente Online
- 22 11 - Subsidio al Empleo
- 22 12 - Nuevo Servicio Fono Drogas Multicanal
- 23 13 - Dame esos 5: Servicio de apoyo remoto para el desarrollo de niños en edad preescolar
- 23 14 - Concurso Desafíos Públicos
- 24 15 - Hackatón Digital de Innovadores Públicos
- 24 16 - Notificador del Estado
- 24 17 - Google My Business
- 25 18 - Consultoría Ágil en Innovación Pública



44 **41** Mejor institucionalidad para el sector productor de alimentos

45 **42** Mejor institucionalidad para las Ciencias

45 **43** Mejor institucionalidad para el cuidado de la biodiversidad

45 **44** Financiamiento a la Fuerzas Armadas

46 **45** Modernización de las Policías

Otras Iniciativas

47 01-Reforma al Consejo de Defensa del Estado

47 02 - Nueva Subsecretaría de Recursos Hídricos

47 03 - Nombramiento de Jueces

48 Desarrollo Local y Descentralización

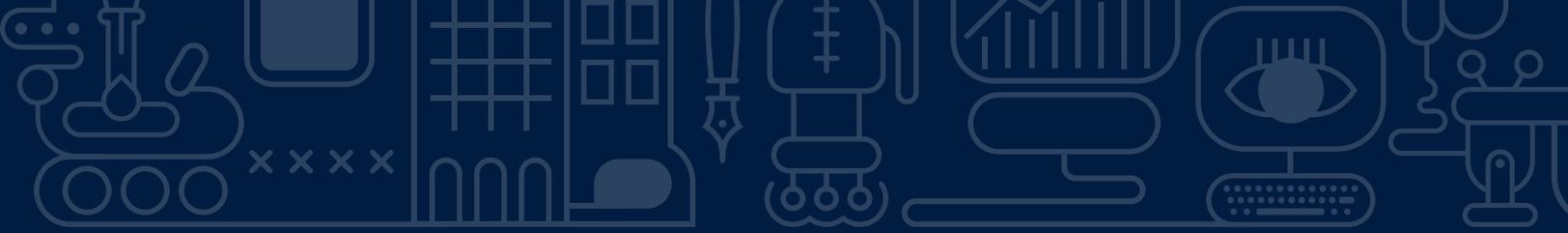
49 46 Implementación de la Ley de Fortalecimiento a la Regionalización

49 47 Ampliación del Sistema ADP al mundo regional

50 48 Reorganización administrativa integral

50 49 Fortalecimiento Municipal

51 50 Ley de Financiamiento y Responsabilidad Fiscal



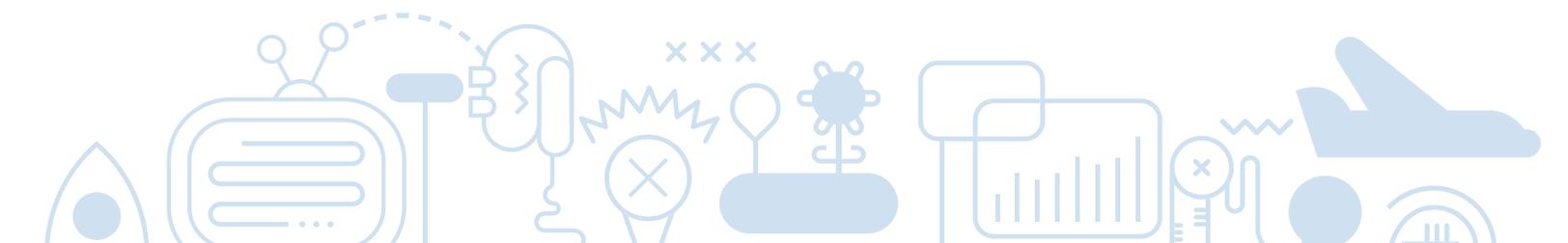
P R E S E N T A C I Ó N

La modernización del Estado y la necesidad de construir instituciones al servicio de las personas, acorde a las exigencias y necesidades actuales de la sociedad chilena, ha sido una de las prioridades del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Este proceso racional de transformación, está orientado por los principios de eficacia y eficiencia; calidad en la gestión del Estado; probidad y transparencia; y responsabilidad fiscal. Dichos principios buscan mejorar el actuar de las entidades públicas para generar valor público y avanzar en los ejes fundamentales de la gobernanza abierta: transparencia, accesibilidad y participación ciudadana.

Con el firme compromiso de perseguir el bien común y construir un país más justo y desarrollado, el 25 de julio de 2019 se lanzó la Agenda de Modernización del Estado, un conjunto de 50 medidas que establecieron una hoja de ruta para avanzar hacia un Estado abierto, flexible, eficiente, innovador y al servicio de las personas. Estas medidas se estructuraron bajo 6 ejes principales: Mejores

Servicios del Estado, Mejor Gestión del Estado, Personas en el Estado, Transparencia, Probidad y Participación, Mejor Institucionalidad, y Desarrollo Local y Descentralización. Estos ejes se fundamentan en diversos principios tales como poner el interés de los ciudadanos por sobre las instituciones, centrar las acciones del Estado en las personas, generar impacto transversal, producir resultados tempranos y evitar la duplicidad de funciones. Además, tienen por objetivo definir un proceso permanente de transformación continua que sea base para fortalecer la confianza en las instituciones democráticas, logrando, finalmente, mejorar la calidad de vida de las personas.

Adoptar políticas, prácticas y mecanismos de modernización al interior del Estado permite que se disminuya la posibilidad de que exista corrupción al interior de la institución y se asegure la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de las finanzas públicas y compras gubernamentales, promoviendo la exigencia de mayores estándares de gobernanza y calidad de los servicios públicos, además de generar





una reducción de costos y mejorar su funcionamiento interno.

Los procesos de modernización del Estado, además de ser una tarea constante y permanente, involucran a una multiplicidad de actores que requieren articulación y coordinación. Para poder implementar un proceso de modernización continuo y efectivo, fue necesario contar con una estructura institucional o gobernanza que definiera responsables, instancias de coordinación y un plan de trabajo concreto y transparente. De este modo se estructuraron tres instancias principales de coordinación: i) El Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado (órgano asesor del Presidente de la República), ii) el Comité Ejecutivo de Modernización del Estado (Presidencia, DIPRES, Hacienda, División de Gobierno Digital, División de Coordinación Interministerial, Laboratorio de Gobierno de SEGPRES, Servicio Civil y ChileAtiende) y iii) la Secretaría de Modernización del Estado, en el Ministerio de Hacienda.

Los resultados y avances de esta Agenda de Modernización –complementada con nuevas medidas–, han sido significativos, permitiendo potenciar la gestión del Estado e introducir con fuerza nuevas tecnologías. Dentro de los principales logros alcanzados durante el período 2020-2021 se destacan iniciativas como el Hospital Digital, que además de generar un aumento en la cobertura médica, permitió que habitantes de zonas aisladas y que no cuentan con especialistas en ciertas áreas médicas, pudieran tener acceso a ellas. Además de esto, la modernización de la Dirección del Trabajo puso a disposición, a través de plataformas virtuales, distintos servicios como por ejemplo, certificados virtuales de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, las cartas electrónicas de aviso de despido de cinco o más trabajadores, y las cartas electrónicas de aviso de despido. A esto se suma

el lanzamiento de Mi ChileAtiende, el Portal de denuncias de la Superintendencia de Medio Ambiente online, la expansión de los servicios digitales de TuEmpresaenUnDía y que, a octubre de 2021, más de 400 instituciones públicas cuentan con FirmaGov, la firma electrónica avanzada del Estado

Sin lugar a dudas, la pandemia contribuyó a acelerar algunos procesos de modernización incluidos en la Agenda, reflejando la importancia de contar con una estrategia clara de trabajo. Por ejemplo, ClaveÚnica no solo aumentó la cantidad de usuarios a más del triple, sino que la demanda de su uso aumentó en más de un 500% en el período. El Registro Nacional de Trámites (tramites.gob.cl), que digitalizó el 78% de los trámites de la administración central, permitió que durante el año 2021 más de 500 millones de trámites –equivalentes a casi un 90% de los trámites de la administración central– fueran gestionados a través de canales digitales. Por último, gracias al trabajo realizado con anterioridad a la pandemia, la Comisaría Virtual emitió más de 280 millones de permisos de desplazamiento, emitiendo, en momentos, más de 2.500 permisos por minuto.

Sin embargo, esta emergencia sanitaria también ralentizó otros proyectos. La modernización del sistema notarial y registral, el fortalecimiento de la Fiscalía Nacional Económica y Mejor Fonasa, son ejemplos de modernizaciones institucionales en las que urge avanzar, para tener un estado más transparente, eficiente y accesible.

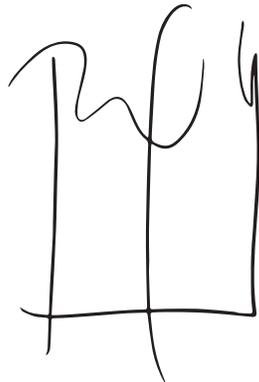
A nivel interno, la implementación del sistema de gestión de compras coordinadas entre ChileCompra y la Dirección de Presupuesto (Dipres), le permitió al Estado de Chile generar un ahorro significativo. Por su parte, Compra Ágil facilitó y aumentó la participación de MiPymes en todo el país, disminuyendo además tiempos y costos en los procesos de compra. En

materia institucional, destacan la consolidación del Laboratorio de Gobierno –ahora en el Ministerio de Hacienda- como una organización experta en el diseño de servicios e innovación pública, y la reciente evolución de la Comisión Nacional de Productividad a la nueva Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, con el imperativo desafío de continuar con el perfeccionamiento de la evaluación de los programas del Estado y la calidad de las políticas públicas.

En materia legislativa, se encuentran en tramitación diversos proyectos de ley que fortalecen las instituciones del Estado, mejoran la eficiencia del gasto público y permiten avanzar hacia mejores prestaciones a los usuarios. Tal es el caso del proyecto de ley que fortalece y aumenta los estándares de probidad y transparencia del Sistema de Compras Públicas, el proyecto que fortalece el Sistema de Alta Dirección Pública y el Servicio Civil, el proyecto que crea el Servicio de Empresas Públicas y perfecciona la gobernanza de 20 empresas del Estado y el proyecto de Protección de Datos Personales, que establece derechos, fija responsabilidades y crea una agencia autónoma para su administración.

Aún queda mucho por hacer para seguir modernizando nuestro Estado. Para esto, es necesario darle continuidad a estos procesos y consolidar un marco institucional adecuado para instalar estas medidas como parte de la gestión permanente de Estado. También sabemos que es necesario seguir impulsando medidas que hagan converger las acciones, de tal modo que se potencien unas a otras y sean capaces de entregar mayor apoyo y soporte para solucionar temas transversales en beneficio de los ciudadanos. Además, es necesario contar con mejores sistemas de información para la gestión de personas y perfeccionar las reglas del juego de un empleo público que debe estar basado en mérito, con oportunidades reales de desarrollo y orientado a entregar mejores servicios a las personas.

El informe que se presenta a continuación da cuenta de los principales avances del período 2020-2021. A dos meses de finalizar el segundo mandato del Presidente Sebastián Piñera, continuaremos trabajando incansablemente para seguir avanzando hacia un Estado más accesible, amigable y que acompañe a todos los chilenos, con el fin de hacerles la vida más fácil.



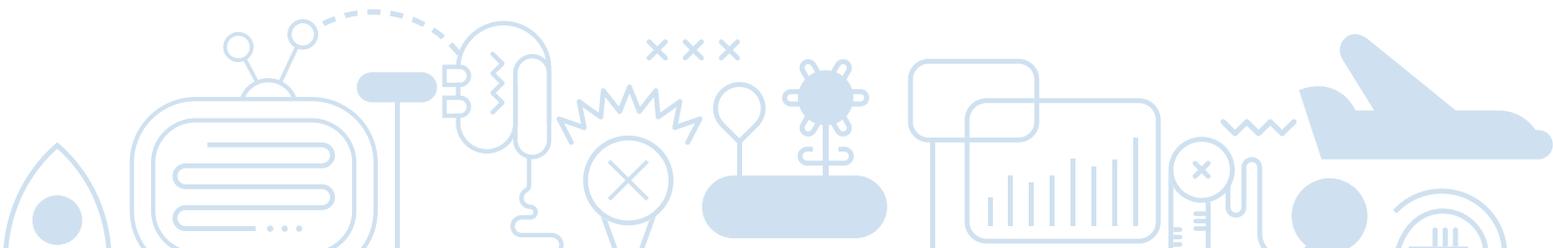
Rodrigo Cerda Norambuena

Ministro de Hacienda



Juan José Ossa Santa Cruz

Ministro Secretario General de la Presidencia



01

INICIATIVA**ChileAtiende**

DEFINICIÓN: ChileAtiende es la red multicanal y multiservicios del Estado cuyo propósito es facilitar el acceso de los distintos servicios, trámites y productos que proveen las instituciones públicas hacia las personas.

AVANCE: Actualmente existen 118 productos de 28 instituciones en convenio. El año 2021 se realizaron más de 398 millones de transacciones en todos sus canales. La pandemia aumentó la demanda de medios remotos. La disminución de la atención presencial se mitigó con la gestión de riesgos de la continuidad operativa y pagos en red de proveedores y sucursales, y un modelo de rebalse que reforzó los canales remotos con funcionarios de sucursales excluidas del trabajo presencial. Como contexto, el número de atenciones y consultas de usuarios subió consistentemente en el tiempo y tuvo un alza sin precedentes en pandemia: en 2012 fueron 25 millones de atenciones, en 2019 casi 135 millones y en 2020-2021 superan los 833 millones. Se crearon nuevas soluciones remotas a través de un formulario web con los 7 trámites de IPS más demandados por adultos mayores como Sistema de Reparto, Solicitudes de beneficios Pensión Básica Solidaria (PBS) y Aporte Previsional Solidario (APS), Autorización de apoderados, Bono Bodas de Oro, entre otros. Se implementó un nuevo canal llamado Sucursal Virtual que permite la atención de ejecutivos desde regiones a través de videollamadas. Comenzó con un piloto en diciembre 2019 con 6 trámites de IPS y a enero 2022 se ha ampliado a 13 trámites, consiguiendo más de 51 mil atenciones acumuladas. El sitio web ChileAtiende alcanzó más de 132 millones de visitas el 2021 (sesiones), consiguiendo un máximo histórico de más de 4 millones de visitas en un día, con un 99,9% de disponibilidad online del servicio y en donde se realizaron más de 20 millones de transacciones. Dentro de las funcionalidades destacadas se encuentra el fortalecimiento de MiChileAtiende, descarga de certificados, la integración de 10 nuevos trámites como la bonificación de cotización de salud, mejoras a la consulta de fecha y forma de pago de beneficios IPS, autorización de un apoderado para el cobro de beneficios o la suscripción al pago de beneficios vía depósito bancario; y un servicio informativo con 8 momentos de vida. Lo anterior permitió mejorar la satisfacción web desde un ISN de 7,2% en 2019 a un 29,8% el segundo semestre del 2021.

RESPONSABLE: IPS.

LINK: <https://www.chileatiende.gob.cl/>

02

INICIATIVA**Modernización del Servicio de Registro Civil**

DEFINICIÓN: Servicio de Registro Civil se encuentra en proceso de modernización para entregar un servicio de calidad a las personas en sus operaciones habituales y poder aumentar la cantidad de servicios que entrega a los ciudadanos. El proyecto se graficó como un edificio, diferenciando las etapas como "pisos". Dicha hoja de ruta involucra las siguientes áreas: i) estrategia de excelencia en servicio ciudadano, ii) fortalecimiento capacidades organizaciones internas, iii) fortalecimiento de capacidades interoperabilidad y iv) definición y gestión de proyectos tecnológicos.

AVANCE: el proyecto gráficamente consta de 8 pisos, en donde ya se han ejecutado los primeros 4, además de avanzar en otros 2 niveles. Durante el año 2020 se implementó el nuevo Portal del Servicio y se generó la migración de algunos registros. Durante este año 2021, se ha trabajado en entregar una mejor atención a los ciudadanos, facilitando los trámites, dentro de lo que se destaca la implementación de Clave Única remota y el sistema de agendamiento web para cédulas, pasaportes, matrimonios, acuerdo de unión civil, vehículos y rectificaciones. El objetivo que persigue estas modificaciones es disminuir la atención en oficinas, avanzando en cumplir la meta de cero filas. Es relevante destacar que se comenzaron los desarrollos del nuevo sitio web, así como la habilitación





de algunos portales como Nacimiento y Defunción, Trámites de Vehículos, además de los servicios restantes: Matrimonio, No Donantes, Posesión Efectiva, Multas de Tránsito No Pagadas y CODIS.

RESPONSABLE: Registro Civil, en coordinación con la Secretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda.

LINK: <https://modernizacion.hacienda.cl/proyecto-single?proyecto=7>

03

INICIATIVA

Hospital Digital

DEFINICIÓN: modelo de salud digital centrado en las personas, con sustento en las tecnologías de información y comunicaciones, apoyando al sistema sanitario en sus procesos asistenciales como en la promoción y prevención. Su objetivo es mejorar el acceso, la oportunidad y calidad de la atención, aportando eficiencia al sistema y satisfacción a los usuarios.

AVANCE: dentro de los avances del año 2020 se destacan: i) 2.755 atenciones sincrónicas en Postas Rurales, Establecimientos de Larga Estadía del Adulto Mayor (ELEAM) y Tele Comité Oncológico; ii) 27.574 atenciones asincrónica, contando con cinco células de especialidades (Dermatología, Diabetes, Nefrología, Geriátría y Patología Oral); iii) 107.796 Tele informes para apoyo diagnóstico en Retinopatía Diabética, Mamografía y Tele radiología; iv) 17.824 prestaciones de Salud Mental y v) Página Web Hospital Digital: se ha puesto una serie de servicios a disposición de la ciudadanía, tales como Hablemos de Salud, Saludablemente, Capacitaciones en línea, MeVacuno, cápsulas informativas y atenciones directas a la población. Desde su puesta en marcha, se han realizado 1.782.974 prestaciones de salud y 1.155.351 prestaciones derivadas de la Pandemia por COVID-19, dando un total de 2.938.325 prestaciones al 30 de noviembre de 2021.

RESPONSABLE: Ministerio de Salud.

LINK: www.hospitaldigital.gob.cl

04

INICIATIVA

Modernización del Sistema de Licencia Médica

DEFINICIÓN: modernización del sistema de licencias médicas tiene como objetivo facilitar el proceso de tramitación a los usuarios, entregando información relevante, clara y oportuna. Para su desarrollo es necesario modernizar procesos del COMPIN y la SUSESO, promoviendo la interacción de dichas instituciones con los pacientes, empleadores y profesionales de salud.

AVANCE: en 2019 inició el proceso de modernización de COMPIN con el objetivo de lograr que en 2021 el 100% de las licencias médicas sean electrónicas. Esto implica que los documentos sean emitidos electrónicamente por profesionales de la salud y la información que aporta el empleador también sea digital, lo que permite al paciente conocer el estado del proceso y aportar digitalmente antecedentes faltantes. Desde el 2018 al 2021 la emisión de licencias médicas electrónicas ha aumentado de 30% a 95%. Este sistema, además, permite que el usuario pueda ver información actualizada en el portal e iniciar una serie de trámites en línea. A junio de 2021, las visitas al portal alcanzaron los 24,3 millones y los trámites en línea realizados los 700 mil. Por otro lado, la tramitación de las licencias médicas se redujo por debajo de los 30 días, logrando el tiempo de proceso más bajo en los últimos 10 años.

RESPONSABLE: Ministerio de Salud.

LINK: www.milicenciamedica.cl

05

INICIATIVA**Modernización del Sistema de Notarios**

DEFINICIÓN: el objetivo de esta medida es modernizar el sistema notarial estableciendo mayores estándares de transparencia, aumentando competencia, disminuyendo los niveles de discrecionalidad en los nombramientos e impulsando la incorporación de tecnologías que permitan a los usuarios un mayor y fácil acceso a los trámites y servicios, además de agilizarlos y disminuir sus costos. Asimismo, se busca desnotarizar la vida de las personas, es decir, reducir los trámites que deben ser efectuados ante o por un notario.

AVANCE: durante el año 2019 se aprobó el proyecto de modernización al sistema notarial en su Primer Trámite Constitucional por parte de la Cámara de Diputados (Boletín 12092-07). Al 31 de diciembre de 2021 el proyecto sobre firma electrónica (Boletín 8466-07) se encuentra en Tercer Trámite Constitucional. En mayo de 2020, se inició la tramitación de un proyecto de ley que suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas (Boletín 13535-07). Al 31 de diciembre de 2021 se encuentra en Primer Trámite Constitucional.

RESPONSABLE: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

06

INICIATIVA**Modernización del Sistema de Protección de la Infancia**

DEFINICIÓN: un punto central en la agenda de modernización es cómo los ciudadanos se relacionan con el Estado. Un caso concreto es cómo el Estado entrega protección a los niños, niñas y adolescentes (NNA). Para lograr esto, se propuso un cambio profundo en la institucionalidad y en los modelos de atención para NNA, que actualmente se encuentra en ejecución.

AVANCE: durante 2019 y 2020 se implementó el Sistema Piloto de Alerta Niñez que complementa la información que las Oficinas Locales de Niñez (OLN) levantan en el territorio, para llegar a los niños, niñas y adolescentes (NNA) con una oferta programática que permita prevenir vulneraciones de derechos. A través del sistema, ya están siendo atendidos tres mil 162 NNA en las comunas donde operan las doce OLN piloto del país. Además, en 2021 se abrieron dos oficinas más.

En febrero de 2021, comenzó la implementación del nuevo Servicio Mejor Niñez, y el 01 de octubre de 2021 entró en funcionamiento, reemplazando al Sename en materia de protección. El proceso de implementación ha incluido la evaluación de los funcionarios actuales del Sename, la implementación en regiones y la revisión de la oferta programática, entre otras. Este servicio conlleva una serie de cambios que mejoran como se aborda la protección a la infancia, partiendo por entregar una mirada integral al incluir a la familia como sujeto de atención, hacer seguimiento a los egresados, mayores exigencias para quienes prestan los servicios y crear institucionalidad para la coordinación intersectorial. Asimismo, están en proceso de cierre los Centros Residenciales Estatales de Administración Directa (CREAD), transformándose en Residencias Familiares, en las que se planifica que vivan entre 12 y 15 NNA, propiciando un ambiente acogedor y permitiendo la integridad con la comunidad.

Además, para el completo cierre del Sename, al 31 de diciembre de 2021 se encuentra en Comisión Mixta el Proyecto de Ley que crea el Servicio de Reinserción Juvenil (Boletín 11174-07), con un alto nivel técnico y profesionalizado en su personal, que estará a cargo de atender a adolescentes en conflicto con la ley penal. Por último, el Proyecto de Ley de Garantías de Derechos de la Niñez (Boletín 10315-18) fue despachado por el Congreso Nacional el 2 de septiembre de 2021.

RESPONSABLE: Ministerio de Desarrollo Social y Familia

LINK: <https://www.losninosprimero.gob.cl/>



07

INICIATIVA**Modernización del Sistema de Atención a Migrantes**

DESCRIPCIÓN: modernizar los canales de relación entre migrantes y el Estado a través de la digitalización de trámites, nuevos espacios virtuales para entregar información y recibir consultas y la creación de un nuevo equipo de trabajo en terreno.

AVANCE: los proyectos e iniciativas de modernización y digitalización de los trámites de los extranjeros ejecutados desde el año 2018 a la fecha, han impactado de forma positiva toda la cadena de valor, desde la recepción, análisis y respuesta a los usuarios. Se ha digitalizado 93% del total de trámites del DEM. El año 2019 se instaló la capacidad de generar certificados de permanencia con firma digitalizada que pueden ser activados y descargados en línea, lo que permitió que además se implementara el estampado digital de los permisos migratorios, pudiendo iniciarse un 40% de los trámites con Clave Única. Se han evidenciado avances en materia de interoperabilidad, con Registro Civil al utilizar Clave Única; con PDI respecto de los reportes de antecedentes en línea; y con TGR para pagar en línea multas y solicitud de Regularización migratoria, proceso 2021. Para finalizar, la nueva Ley N°21.325, de Migración y Extranjería, publicada en abril de 2021, facilita y asienta el trabajo realizado a la fecha, destacando la posibilidad de utilizar canales de atención digitales, junto con establecer al sistema denominado Registro Nacional de Extranjeros, plataforma que permitirá unificar la experiencia de atención y registro de datos, no solo al futuro Servicio de Migraciones, sino que también a MINREL y PDI, entre otros.

RESPONSABLE: Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior.

08

INICIATIVA**Protección de Datos Personales**

DEFINICIÓN: el proyecto busca reforzar los derechos de los titulares de datos personales; tener una legislación moderna y flexible, consistente con los compromisos internacionales OCDE; transformar a Chile en un país con niveles adecuados de protección y seguridad de datos; y contar con una autoridad de control de carácter técnico.

AVANCE: en marzo de 2017 se ingresó el proyecto de ley que Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletín N°11144-07 y 11.092-07, refundidos), que busca: i) reforzar los derechos de los titulares de datos personales; ii) tener una legislación moderna y flexible, consistente con los compromisos internacionales OCDE; iii) transformar a Chile en un país con niveles adecuados de protección y seguridad de datos; y iv) contar con una autoridad de control de carácter técnico.

El 7 de septiembre de 2021 el Ejecutivo ingresó una indicación para crear una Agencia Autónoma de Protección de Datos Personales, organismo público de carácter técnico, autónomo, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio encargada de la labor antes referida.

RESPONSABLE: Ministerio de Hacienda

09

INICIATIVA**TuEmpresaEnUnDía 2.0 (ex pymes.gob)**

DEFINICIÓN: la plataforma TuEmpresaenUnDía permite emprender de manera 100% en línea, facilitando los primeros pasos para formalizar empresas y sociedades, mediante los formularios electrónicos para la creación

y modificación de empresa o sociedad, además de facilitar otros trámites relacionados con la vida de la empresa.

AVANCES: en abril de 2020, entró en operación la nueva versión de la plataforma de TuEmpresaenUnDía 2.0, que robustece y mejora el sistema simplificado de creación de empresas, además de agregar nuevas funcionalidades y trámites, lo que responde a la necesidad de emprender rápidamente y a bajo costo.

Entre las nuevas funcionalidades se incluyen la Firma Electrónica Avanzada 100% en línea, una alternativa a la firma con e-token actual, más económica y que evita las visitas presenciales a la notaría, lo que ha significado que más de la mitad de las empresas se creen completamente en línea. Otra funcionalidad nueva es la Carpeta Empresa, una forma de enviar todos los antecedentes y certificados de la empresa directamente a un destinatario de correo electrónico, lo que ya usa una de cada diez empresas en el sistema TuEmpresaenUnDía. Los nuevos trámites incluyen la integración del Inicio de Actividades del Servicio de Impuestos Internos (SII), el registro en el Instituto de Seguridad Laboral (ISL) y además la solicitud automática de una cuenta bancaria para la empresa con tres bancos asociados.

Esta nueva versión 2.0, que ahorra recursos a los emprendedores y además evitan la presencialidad, permitió al sistema TuEmpresaenUnDía crecer un 22% más respecto al año anterior (2019). El año 2020 cerró en cifras récord en creación de empresas, llegando a 134 mil nuevas empresas, acumulando un total de 646 mil del sistema, atendiendo en total más de dos millones 950 mil solicitudes de certificado. Este sistema digital representa el 84% de las empresas creadas en el país.

RESPONSABLE: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

LINK: www.registrodeempresasysociedades.cl

INICIATIVA

10

Creación de la Oficina de Competitividad y Emprendimiento Nacional (OPEN)

DEFINICIÓN: la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN) busca aumentar la productividad, reducir las barreras de entrada y facilitar el emprendimiento mediante la identificación e implementación de mejoras regulatorias y la promoción de la simplificación regulatoria. OPEN fue creada en agosto de 2018 mediante el Decreto N°118 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

AVANCE: el 22 de septiembre de 2020 se ingresó el proyecto de ley que Moderniza los Procedimiento Concursales (Boletín N°13802-03) que tiene por objeto realizar modificaciones a la Ley N°20.720 para incentivar a los deudores a reorganizar sus activos en lugar de liquidarlos, desincentivar la utilización del procedimiento de liquidación para fines distintos de los contemplados en la ley, disminuir los costos y tiempos de tramitación de los procedimientos, permitir a los trabajadores independientes someterse al procedimiento de renegociación, crear procedimientos especiales para micro y pequeñas empresas, entre otras medidas. Al 31 de diciembre, el proyecto de ley se encuentra en Segundo Trámite Constitucional en el Senado. Por otra parte, destaca la publicación de la Ley N° 21.398 que Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, el 24 de diciembre de 2021. Adicionalmente, en abril de 2021 se publicó la Ley N°21.314, que establece nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de los mercados, donde se incorporaron varias medidas de la Agenda Anti-abuso y Trato Justo en materia financiera. Además, ha impulsado el sistema de firma electrónica avanzada, y la elaboración de un Reglamento de Comercio Electrónico. Actualmente se encuentra trabajando un Reglamento de Cobranza extrajudicial y una modificación al Reglamento de Información al Consumidor de Créditos Hipotecarios.

Por último, el trabajo de Open ha estado enfocado en impulsar una agenda de buenas prácticas regulatorias, lo





cual inició con la publicación del Instructivo Presidencial N°003 de 2019 que dispuso la obligación de realizar Informes de Impacto Regulatorio para leyes presentadas por el ejecutivo y reglamentos, que ha continuado con el permanente desarrollo y actualización de una plataforma informática para llevar a cabo la ejecución de Informes de Impacto Regulatorios.

RESPONSABLE: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

LINK: www.open.economia.cl

INICIATIVA

11

Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS)

DEFINICIÓN: la Oficina GPS tiene como principal responsabilidad apoyar al Comité Asesor de Proyectos Sustentables en la coordinación entre los distintos órganos de la Administración del Estado vinculados al otorgamiento de permisos de proyectos de inversión para hacer más eficiente los trámites que se requieran para la materialización de éstos. Su misión es servir a las contrapartes del Estado que enfrentan problemas o dudas en el proceso de obtención de permisos y levantar oportunidades de mejora que apunten a la modernización del sistema de tramitación de proyectos en general.

AVANCE: GPS publica mensualmente un reporte que contiene información sobre los principales proyectos de inversión que se están en desarrollo en el país. Al 30 de noviembre de 2021, se monitorearon 254 proyectos en etapa de tramitación y/o construcción, que cuentan con una inversión estimada de 78 mil 696 millones de dólares para los próximos cinco años. Se estima que la materialización de estos proyectos de inversión generará 183 mil 674 empleos directos en construcción y 335 mil 284 en operación (83 mil 821 directos). Por otro lado, para efectos de avanzar en el logro del objetivo de dotar al Estado de una institucionalidad para la tramitación de proyectos de inversión eficiente, simple y moderna, la Oficina GPS ha coordinado el diseño e implementación de una serie de acciones y agendas. La iniciativa más reciente se relaciona con la Agenda de Medidas para Eliminar la Burocracia, la que se enmarca en el Plan Paso a Paso, Chile se Recupera. Se trata de una agenda de 30 medidas administrativas y de gestión, que abordan las principales problemáticas de los servicios críticos para la inversión y sigue las recomendaciones de la Comisión Nacional de Productividad y las conclusiones obtenidas de los diagnósticos de gestión que la Oficina GPS llevó a cabo con diversos servicios entre 2019 y 2020. El objetivo es resolver los cuellos de botella y hacer más eficiente la tramitación de proyectos de inversión. Asimismo, cabe destacar el fortalecimiento de GPS Pymes, portal a través del cual las pequeñas y medianas empresas pueden presentar sus inquietudes sobre la tramitación de sus proyectos y apoyar en la constitución de éstas.

RESPONSABLE: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

LINK: www.oficinagps.cl

INICIATIVA

12

Sistema Integrado de Comercio Exterior – SICEX

DESCRIPCIÓN: el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) es una medida de facilitación de comercio, que busca disminuir los tiempos y costos de una operación de comercio exterior, mejorar la trazabilidad de la carga y simplificar, digitalizar y estandarizar los procesos de importación y exportación.

AVANCE: a fines de agosto de 2021, se estima que un 70% de las exportaciones mensuales del país y 5% de las importaciones se realizan a través de SICEX, representando un 89% del valor FOB (USD) y 9% del valor CIF (USD) respectivamente. A la fecha, se ha logrado la integración de SICEX, con los puertos de Coronel, San Vicente, Lirquén, Valparaíso, Antofagasta y durante este año se trabaja en la integración con el Puerto de Angamos. Estas integraciones acortan el ciclo exportador, permitiendo una solicitud anticipada de la legalización de la declaración aduanera y en consecuencia, de la devolución del IVA. Del mismo modo, el avance mencionado permite mejorar la trazabilidad de la carga, reforzando la capacidad de reacción y agendamiento en caso de que ésta no haya sido embarcada, disminuyendo el tiempo y los costos asociados. En paralelo se está trabajando en conjunto con el Servicio Nacional de Aduanas para lograr la interoperabilidad con aeropuertos. Como primera etapa, se logró la incorporación de los datos de la guía aérea en SICEX. Esto facilitará el proceso de embarque de la carga por vía aérea, eliminando el formato papel de dicho documento. Durante el 2021, los sistemas del Servicio Nacional de Aduanas se están conectando con los Almacenes del Aeropuerto de Santiago, con miras a que el 2022 se desarrolle el embarque efectivo aéreo a través de SICEX. Durante 2021 se finaliza una nueva integración con el Servicios de Impuestos Internos, para la transmisión de los documentos tributarios electrónicos en los procesos de exportación e importación, tales como factura de exportación y guías de despacho. Asimismo, Correos de Chile, el Servicio Nacional de Aduanas, Servicio Agrícola y Ganadero, Instituto de Salud Pública, Ministerio de Salud, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y Tesorería General de la República, continúan trabajando en una integración en SICEX, que contendrá un nuevo modelo de operación para el ingreso de mercancías vía postal para fines del 2021. Durante 2020 finalizó la primera etapa de este proyecto, con la integración entre SICEX, Aduanas y Correos de Chile, para el intercambio de información anticipada de los envíos postales que ingresan al país. Esta permitirá que la internación de la mercancía y el envío a destino sea más expedita, con una mejor fiscalización de parte de Aduanas, velando por la seguridad y la recaudación de impuestos. En el proyecto de Interoperabilidad entre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior entre México, Colombia, Perú y Chile (Alianza del Pacífico), se comenzó con el intercambio electrónico exclusivo del Certificado de Origen y Fitosanitario entre estos países. Durante el 2021, se está finalizando la implementación para el intercambio de datos de las declaraciones aduaneras. Por otro lado, la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Uruguay se conectó con SICEX a través del pack de interoperabilidad de la Alianza del Pacífico y a la fecha, se intercambian certificados de origen digitales entre ambos países.

RESPONSABLE: Ministerio de Hacienda

INICIATIVA

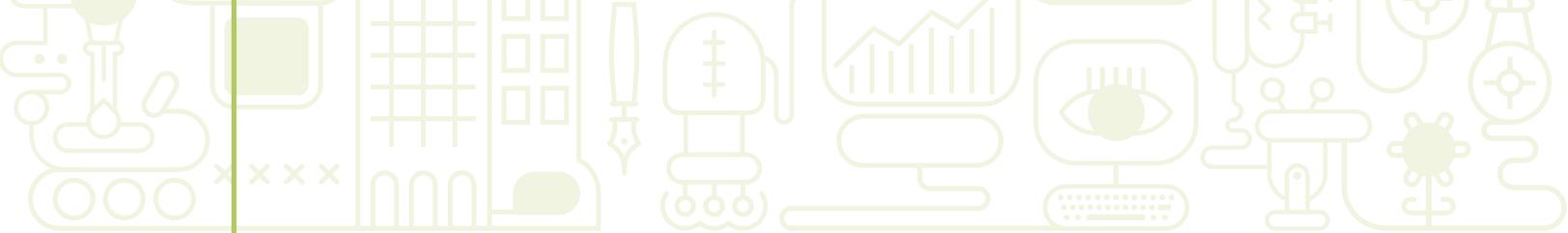
13

Sistema Unificado de Permisos (SUPER)

DEFINICIÓN: la plataforma SUPER es un sistema que permite a las empresas solicitar de forma digital los permisos sectoriales requeridos para el desarrollo de sus proyectos de inversión y disponer de información consolidada sobre el avance de los mismos. El sistema integra 25 servicios estatales permitiendo realizar solicitudes y monitoreo de 180 permisos relevantes para la inversión.

AVANCE: a diciembre de 2021, 82 permisos de 18 instituciones se encontraban integrados a la plataforma. A modo de referencia, en junio de 2020 había 26 permisos integrados. Durante el 2020 se llevó a cabo un rediseño de la plataforma, mejorando la usabilidad y agregando nuevas funciones. Al mismo tiempo, se completó la integración con el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, lo cual facilita el proceso de inscripción de los proyectos en SUPER y permite tener la trazabilidad completa de los proyectos, conectando la tramitación ambiental con la sectorial. Por otro lado, se lograron avances significativos en la integración de SUPER con la Oficina GPS, permitiendo automatizar el seguimiento de proyectos y monitoreo de la inversión. De esta forma, a junio de 2021, la plataforma SUPER cuenta con 471 empresas inscritas y 624 proyectos registrados.





RESPONSABLE: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

LINK: www.super.gob.cl

INICIATIVA

14

Modernización del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

DEFINICIÓN: proyecto de ley que busca otorgar mayor certeza jurídica, favorecer la participación ciudadana, dar mayor celeridad a los procesos de evaluación y tecnificar las decisiones en materia ambiental.

AVANCE: al 31 de diciembre de 2021, el proyecto de ley se encuentra en Primer Trámite Constitucional y fue aprobado en general en la comisión de Medio Ambiente de la Cámara el 4 de julio de 2019 (Boletín 12714-12). A su vez, se ha trabajado en la modificación del reglamento del SAEIA y se ha avanzado en unificar los criterios con respecto a la estrategia de simplificar ICSARA o reducir la cantidad de ICSARA (Informe Consolidado de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones).

RESPONSABLE: Ministerio de Medio Ambiente.

INICIATIVA

15

Todos al Aula: simplificación burocrática en Educación

DEFINICIÓN: busca disminuir la sobrecarga administrativa en las escuelas para que sostenedores, directivos y profesores puedan dedicar mayor tiempo a la labor pedagógica. Esta iniciativa se estructura en tres pilares: i) Reformar, que busca entregar mayor flexibilidad y autonomía en el uso de recursos SEP; ii) Digitalizar, que promueve la automatización y simplificación de procesos entre las comunidades y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad; iii) y Agilizar el que utilizará el plan Super Simple a través del que se promoverán instituciones más amables, además de procesos de fiscalización inteligente. Además de estas medidas de gestión, la iniciativa incluye un proyecto de ley que modifica la Ley SEP.

AVANCE: i) al 31 de diciembre del 2021, el proyecto de ley que Extiende y Moderniza la Subvención Escolar Preferencial (Boletín 12979-04) se encuentra en Segundo Trámite Constitucional; ii) se creó la plataforma digital para certificación de establecimientos; iii) se realizaron cambios al reglamento de Fondos de Apoyo a la Educación Pública 2019, facilitando la gestión de las instituciones sostenedoras, reduciendo los formularios y entregando más plazo para la ejecución del fondo; iv) se implementó un nuevo portal para la comunidad escolar, agrupando todos los portales para acceder a beneficios en una sola interfaz y construida pensando en los distintos actores del mundo educacional; v) se realizaron avances en el Plan Super Simple, iniciativa orientada a disminuir la carga administrativa que tienen sostenedores y directivos de establecimientos educacionales; vi) se implementó un nuevo formato de Liquidación de Subvenciones más simple, con información desagregada respecto de todas las líneas de pago, incluyendo el detalle paso a paso para llegar al cálculo final de la subvención; vii) se realizaron mejoras en la plataforma de carrera docente, integrándola con el SIGE y mejorando la articulación; viii) nuevo portal curriculumnacional.cl, ofrece variedad de recursos para que los docentes los puedan utilizar para planificaciones de cursos combinados y un banco de ítems de evaluación que permite que los docentes puedan generar evaluaciones para cursos combinados; ix) se creó la iniciativa Conectividad para la Educación 2030, que busca mejorar la calidad de internet y ampliar la cobertura de establecimientos con internet provisto por Mineduc, cuya meta es conectar a 9.698 establecimientos en 2021 y a 9.841 en 2022; x) emisión de circular que permite la toma de asistencia en libros de clases digitales y establecimiento de estándar de datos.

RESPONSABLE: Subsecretaría de Educación, Ministerio de Educación

LINK: www.comunidadescolar.cl

INICIATIVA

16

Modernización de la Dirección del Trabajo

DESCRIPCIÓN: la modernización de la DT contempla un mejoramiento de sus procesos e implementación tecnológica de los mismo, facilitando y simplificando trámites, los cuales son puestos a través de un portal a disposición de los Trabajadores, Empleadores y Dirigentes de Organizaciones Sindicales de forma gratuita.

AVANCE: el portal Mi DT, sitio web transaccional de la Dirección del Trabajo, permitió a la Institución aumentar su oferta de servicios remotos y automatizados a través de los cuales los usuarios se pueden auto atender, sin tiempos de espera y sin la intervención de un funcionario. Al respecto, los trámites más utilizados y la cantidad de transacciones al mes de junio son: certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales 682.231, carta electrónica de aviso de despido de cinco o más trabajadores (por nóminas) 642.500, carta electrónica de aviso de despido 632.754. A contar de marzo de este año, el Portal Mi DT cuenta con el Libro de Remuneraciones Electrónico (LRE), que es una plataforma electrónica puesta a disposición de los empleadores, a fin de que ellos informen mensualmente los pagos de remuneraciones efectuados a sus respectivos trabajadores. Este trámite fue desarrollado en conjunto con el Servicio de Impuestos Internos (SII). Entre octubre y noviembre de 2021, se registraron más de 459 mil libros de remuneraciones, más de 330 mil contratos de trabajo y cerca de 105 mil término de trabajo. Por otro lado, el 30 de abril se publicó la Ley N°21.327, Modernización de la Dirección Del Trabajo, que modifica la normativa aplicable a la Dirección del Trabajo, tanto en el Código del Trabajo, como también respecto de su organización y funcionarios. La ley entró en vigor el 01 de octubre del mismo año.

RESPONSABLE: Dirección del Trabajo, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

LINK: <http://midt.dirtrab.cl/>



OTRAS INICIATIVAS

01

INICIATIVA

Mejor FONASA

DESCRIPCIÓN: el Proyecto de Ley que reforma el Fondo Nacional de Salud y crea un Plan de Salud Universal (Boletín 13863-11), el cual es conocido como Mejor Fonasa contempla como ejes un mejor acceso, mejor calidad y mejor financiamiento a los 14,5 millones de usuarios del Seguro.

AVANCE: el 28 de octubre de 2020 ingresó al Senado, encontrándose al 31 de diciembre en Primer Trámite Constitucional.

RESPONSABLE: Fondo Nacional de Salud

02

INICIATIVA

Venta de Medicamentos a Farmacias por Cenabast

DESCRIPCIÓN: se envió y aprobó el proyecto (Ley N°21.198) que busca generar un escenario más competitivo en materia de precios y acceso a medicamentos, permitiendo por primera vez que las pequeñas farmacias y almacenes farmacéuticos adquieran remedios a través del sistema de compra que realiza Cenabast, a fin de lograr precios más económicos.

AVANCE: Al día de hoy, son más de 500 farmacias inscritas en la Ley Cenabast, la que cuenta con una creciente lista de más de 300 medicamentos a disposición de las farmacias adheridas, quienes pueden solicitar voluntariamente los medicamentos que se adecuen a las necesidades de cada establecimiento.

RESPONSABLE: Central Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud

LINK: <https://www.cenabast.cl/ley-cenabast-remedios-mas-baratos-y-de-calidad/>

03

INICIATIVA

Comisaría Virtual

DESCRIPCIÓN: Es una plataforma web de Carabineros de Chile, que permite a las personas dejar diversas constancias, destacando Pensión de alimentos, Pérdida de Certificado de Permanencia Definitiva, Pérdida de documentos, Pérdida de teléfono móvil, Reclamos al actuar policial, entre otros. Además, durante el Estado de Excepción Constitucional sirvió de plataforma para otorgar permisos temporales y salvoconductos (con ClaveÚnica, con cédula de identidad o cuenta local), incluyendo Permisos temporales individuales, Permisos de desplazamiento colectivo, Permisos únicos colectivos y Permisos repartidores.

RESPONSABLE: Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LINK: <https://www.comisariavirtual.cl/>

04

INICIATIVA**Aprendo en Línea**

DEFINICIÓN: portal web de acceso gratuito y libre, que apoya la educación escolar a través de recursos digitales que abarcan todas las dimensiones del aprendizaje, con foco en lenguaje y matemática, las emociones, la actividad física, la cultura, el arte y la entretención. Dirigida a estudiantes, docentes, directivos y apoderados.

AVANCE: Aprendo en línea cuenta con tres modalidades. Aprendo en Línea Estudiante fue puesta a disposición de todo el sistema escolar desde el primer día de suspensión de clases presenciales el 16 de marzo del 2020, con más de 60 mil recursos pedagógicos destinados para el uso de los estudiantes. A principios del año 2021 se lanzó el Visor de Textos Escolares, aplicación que permite un fácil uso de los textos escolares para que los alumnos de establecimientos públicos y municipales puedan acceder a los textos escolares entregados por el Mineduc en formato digital. Además, la plataforma brinda accesos a preuniversitarios gratuitos y acceso a más de 30 herramientas digitales de apoyo al aprendizaje y a las habilidades socioemocionales.

Aprendo en Línea Apoderados es un espacio espejo de la sección estudiante, para que los apoderados puedan apoyar el aprendizaje de sus hijos.

Aprendo en Línea Docente y Directivos, es una sección enfocada en los profesionales de la educación donde pueden acceder a más de 45 mil recursos pedagógicos, materiales y estrategias para guiar los aprendizajes de sus estudiantes. Durante el 2021 se lanzó Mi Página, espacio donde los docentes pueden almacenar los recursos disponibles seleccionados en la página web según sus propios intereses y así acceder a ellos rápidamente. Se dispuso un Asistente Virtual de Aprendo en Línea Docente, el cual permite solicitar y compartir material educativo con los estudiantes de manera rápida a través de WhatsApp, pensado especialmente en los sectores con baja conectividad. También, se han dispuesto variados y numerosos recursos pedagógicos para apoyar la nivelación y lograr los objetivos de aprendizaje de la Priorización Curricular. Se incluyeron proyectos interdisciplinarios y se incluyó un espacio con recursos que apoyan la labor docente en la evaluación del aprendizaje que contiene estrategias de evaluación, orientaciones didácticas para docentes y el botón de “Arma tu evaluación”, un banco de preguntas que permite crear evaluaciones personalizadas, todo lo cual debe ser utilizado y guiado por los docentes. Por último, para el fácil uso del material por parte de los docentes, todos los recursos de aprendo en línea pueden ser redirigidos a Google Classroom para ser insertados en las clases diarias de los estudiantes. Desde su lanzamiento el 16 de marzo 2020 al 15 de julio del 2021, el portal cuenta con 13.570.295 usuarios, y un promedio de descarga de 250.000 recursos semanales.

RESPONSABLE: Subsecretaría de Educación General, Ministerio de Educación

INICIATIVA

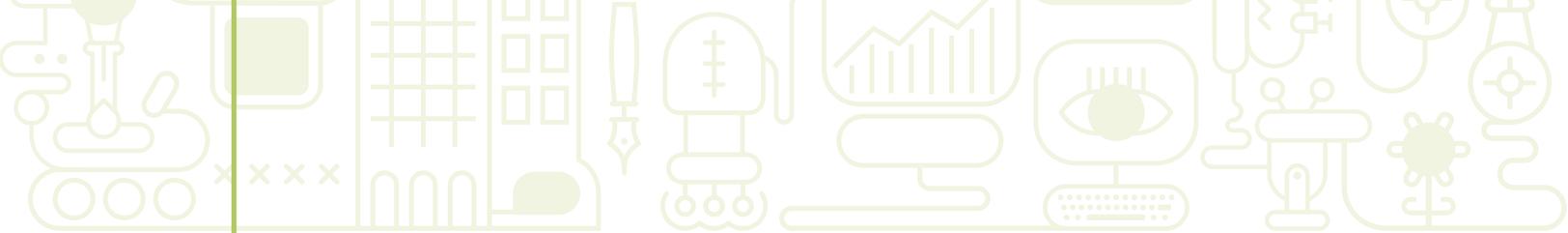
05

Red de Protección Social (ex Clase Media Protegida)

DEFINICIÓN: es un sistema lanzado en mayo del año 2019, como respuesta integral a las familias, con foco en otorgar seguridades y oportunidades, y protegerlas frente a eventuales eventos adversos que podrían hacerlos perder lo que han logrado con tanto esfuerzo. Por un lado, ha apoyado el fortalecimiento de la oferta pública, para entregar la estabilidad necesaria que este sector necesita para desarrollarse sin miedo a retroceder. Por otro lado, se ha hecho un gran esfuerzo para simplificar y modernizar el acceso a los beneficios para las familias, a través de una plataforma con información clara, simple y personalizada que, mediante el uso de la Clave Única, permite ver los beneficios a los que cada persona puede acceder.

AVANCE: desde su lanzamiento a la fecha, el portal de RPS ha recibido más de 11 millones de visitas, teniendo





un acceso directo de ciudadanos que utilizan su Clave Única, y ha sido utilizado para brindar más de 18 mil asesorías por parte de los más de mil asesores integrados de la red de ChileAtiende, siendo clave también en su utilización de datos para soportar el corazón del servicio de la plataforma MiChileAtiende. La plataforma cuenta con información, en lenguaje claro y ciudadano, sobre más de 150 beneficios y programas para enfrentar diferentes eventos adversos que podrían llevar a una familia a una situación de vulnerabilidad. Se han contabilizado más de 680 mil atenciones presenciales en ChileAtiende utilizando esta plataforma.

RESPONSABLE: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a partir del resultado de una consultoría del Laboratorio de Gobierno.

LINK: <https://www.reddeproteccion.cl/>

INICIATIVA

06

WhatsApp Mujer

DEFINICIÓN: el servicio de WhatsApp para mujeres que viven violencia o sean testigo de ella, lanzado a partir del aumento de casos en contexto de pandemia Covid-19, es un servicio de atención silencioso, seguro y confidencial que funciona de lunes a domingo las 24 horas del día. El canal combina la atención por parte de ejecutivas (casos de orientación, contención emocional y situaciones de emergencia inminente); y un robot de atención (casos de búsqueda de información general). De este modo, es posible concentrar los esfuerzos de las ejecutivas en atender los casos más complejos, ya que el robot sólo se activa si la ejecutiva define que el caso es atendible de esa manera.

AVANCE: como parte de los resultados destaca la alta utilización del servicio WhatsApp Mujer, canal silencioso, flexible, 24/7, confidencial y remoto, realizado con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, el Sernameg y la empresa Facebook, el que a la fecha contabiliza más de 32 mil cuatrocientas sesiones de atención, entregando una atención optimizada y derivando a atención informativas, SOS o de contención psicológica, y el 13% de las atenciones (realizadas entre enero a junio del 2021) se entregaron desde el canal WhatsApp.

RESPONSABLE: Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, a partir del resultado de una consultoría del Laboratorio de Gobierno.

INICIATIVA

07

Licencia de Conducir Digital

DESCRIPCIÓN: la Secretaría de Modernización, junto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Registro Civil, Municipalidades, Carabineros y los Juzgados de Policía Local, se encuentran en la misión de modificar la licencia de conductor hacia un documento más seguro. Para lograrlo, se necesita poblar de forma correcta el registro nacional de vehículos motorizados, mejorar el proceso de otorgamiento y denegaciones en las municipalidades; y modificar datos y medidas de seguridad al diseño del documento. Los 4 ejes centrales de este proyecto son: la transformación digital, mejorar la gestión municipal, ser una herramienta de estandarización de procesos y ser un proveedor de datos para el Estado. El sistema de gestión de licencia entregará a los municipios una plataforma que promoverá mejorar la estandarización del proceso de sistema de gestión de licencia de conductor, que actualmente, varía según los procedimientos y sistemas subyacentes en la municipalidad correspondiente. Este proyecto ayudará a cada municipio a entregar un mejor servicio a sus ciudadanos y aportará información del estatus de la licencia de conducir para todas las entidades fiscalizadoras del Estado.

AVANCE: el proyecto contempla 4 módulos: SGLC (Sistema de Gestión de Licencia de Conductor), módulo principal que digitaliza el actual proceso de otorgamiento y renovación, siendo desplegado en todos los municipios que estén facultados de otorgar licencia; aplicación móvil, que contiene el nuevo documento y un QR dinámico fiscalizable; reserva de hora, diseñado como módulo opcional para municipios que quieran incorporar esta capacidad a su proceso; y finalmente, el módulo de Consulta ciudadana, capaz de mostrar información respecto del estado de la licencia de un conductor profesional, siempre que este acepte. El proyecto, iniciará su marcha blanca el primer trimestre de 2022.

RESPONSABLE: Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda

INICIATIVA

08

Modernización Tesorería General de la República (TGR)

DEFINICIÓN: estrategia de transformación digital en TGR que implementa un nuevo modelo de atención ciudadana que potencie la migración hacia canales remotos, entregando mayor seguridad y eficiencia a los contribuyentes y usuarios internos. La estrategia contempla un modelo de integración en la recaudación, digitalización de trámites, cobertura de acceso con Clave Única y Clave Tributaria, entre otras mejoras.

AVANCE: Tesorería General de la República continuó avanzando en su proceso modernizador, con el objetivo de contribuir decididamente al desafío de un Estado al servicio de las personas y hacer más fácil, cercana, eficiente y segura la relación con los usuarios y contribuyentes. Así, TGR se ha movilizado para entregar información oportuna y facilitar soluciones a la ciudadanía, alcanzando 95% de digitalización de sus trámites, la integración de Clave Única y Tributaria como método de autenticación; promoviendo la interoperabilidad con otros servicios, a través de botones de pago con datos en línea, que a su vez permiten reorientar las funciones de sus equipos a nuevos desafíos; un portal centralizado de pago a proveedores del Estado para acceder a información actualizada y en tiempo real sobre facturas; y una rápida adecuación de sus sistemas para distribuir en forma ágil los beneficios del Plan Económico de Emergencia, entre otros. Durante 2020 se realizaron 26,8 millones de trámites digitales, y más de 188 mil atenciones remotas realizadas por la Oficina Virtual durante su primer año de funcionamiento.

RESPONSABLE: Tesorería General de la República, a partir del resultado de una consultoría del Laboratorio de Gobierno.

INICIATIVA

09

Plataforma de vacunación digital Me vacuno

DESCRIPCIÓN: el Departamento de Inmunizaciones, mediante la plataforma digital www.mevacuno.gob.cl, desarrolló una gestión integral y eficiente del proceso de vacunación contra el SARS-CoV-2 para toda la población, mediante cualquier dispositivo móvil a través de su Clave Única y en todos los centros de vacunación.

AVANCE: la plataforma digital para gestión de vacunas es un servicio que permite a las personas declarar su intención de vacunarse y notificarles cuando pueden acudir, además de agendar la aplicación de dosis, generar encuestas de seguimiento post vacuna, recordatorios y confirmación de segundas dosis. También permite descargar comprobantes de vacunación con código QR, que puede ser utilizado como Pase de Movilidad que permite acreditar que la persona completó su esquema de vacunación contra el COVID-19. Se incluye que la persona no se encuentre con indicación de aislamiento obligatorio (por contacto estrecho, caso probable o confirmado) y test PCR negativo. Respecto a los centros de vacunación del país, permite que cuenten con una herramienta de gestión de stock, registros y agenda.

RESPONSABLE: Ministerio de Salud.

LINK: www.mevacuno.gob.cl



10

INICIATIVA

Portal de Denuncias SMA Online

DEFINICIÓN: a fines del año 2020 se habilitó una alternativa para efectuar las denuncias de forma digital, mediante el Portal de Denuncias SMA Online. Históricamente las personas debían presentar sus denuncias en forma presencial, en las oficinas de la SMA de cada región. Con este sistema, se espera un aumento significativo en la presentación de denuncias.

AVANCE: el año 2020 se recibieron 1.870 denuncias. Al 28 de julio de 2021, se han recibido 3.415 denuncias, lo que equivale a un 83% más que el total del año anterior.

RESPONSABLE: Superintendencia del Medio Ambiente

LINK: <https://denuncia.sma.gob.cl/>

11

INICIATIVA

Subsidio al Empleo

DESCRIPCIÓN: el diseño e implementación del Subsidio al Empleo fue una medida central del plan de reactivación económica por motivo de la crisis laboral y económica surgida a partir de la pandemia, contando con un fondo de dos mil millones de dólares para nuevas contrataciones y el retorno de trabajadores suspendidos. El Ministerio de Hacienda, Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo desarrollaron un servicio de postulación y entrega del subsidio centrado en el usuario, soportado completamente en una plataforma web de altos estándares de usabilidad capaz de tolerar una alta demanda concurrente. Además de esto, se desarrolló un modelo de atención omnicanal que fuera capaz de responder efectivamente a las consultas de los usuarios.

AVANCE: como resultados del diseño e implementación del Subsidio al Empleo durante sus primeros seis meses de operación, se entregaron más de 800 mil subsidios, y se logró resolver el 99,9% de las más de 329 mil consultas en un día promedio, con 80% de satisfacción de los usuarios.

RESPONSABLE: Ministerio de Hacienda, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, a partir del resultado de una consultoría del Laboratorio de Gobierno.

LINK: <https://www.subsidioempleo.cl/>

12

INICIATIVA

Nuevo servicio Fono Drogas Multicanal

DESCRIPCIÓN: Consiste en el rediseño, desarrollo y pilotaje de la transformación del modelo de atención del servicio FonoDrogas, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). La problemática inicial con la cual surge esta iniciativa tenía relación con la evidencia levantada en 2019 de que el FonoDrogas no estaba alineado con las expectativas de los usuarios, no alcanzando a cubrir la demanda de llamados, y existiendo además usuarios potenciales que no recibían orientación por no considerar el canal telefónico adecuado para ello.

AVANCE: este trabajo contó con la participación de más de 100 funcionarios de SENDA incluyó la generación de un set de 8 soluciones que comprenden cambios a nivel de servicios web, call center, procesos, sistema de

gestión de casos, geolocalización de la oferta y la inclusión de un quiz de autoevaluación para usuarios. Estas transformaciones apuntan a generar una atención resolutoria a personas que tienen problemas de adicción con drogas o alcohol, y considera también a sus círculos cercanos. El modelo implementado ha logrado a la fecha un 24% de aumento en la capacidad de atención del call center, 500 llamadas críticas rescatadas, 89% de usuarios considera fácil de usar la web de contacto ciudadano, y un 98% de los usuarios tiene una valoración positiva sobre el cuestionario de autoevaluación de consumo.

RESPONSABLE: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, a partir del resultado de una consultoría del Laboratorio de Gobierno.

LINK: <https://www.senda.gob.cl/necesitas-ayuda/>

INICIATIVA

13

Dame esos 5: Servicio de apoyo remoto para el desarrollo de niños en edad preescolar

DESCRIPCIÓN: diseño de un servicio de comunicación remota vía WhatsApp entre el Ministerio de Educación y los padres y cuidadores de niños menores a tres años, en el cual de forma automatizada se entregan recomendaciones de acciones y actividades que impactan positivamente en su desarrollo, a partir de la necesidad de incentivar y apoyar de forma remota a los cuidadores dado el contexto de pandemia y la ausencia de educación parvularia formal.

AVANCE: la evaluación experimental del piloto realizado en 2020 con más de 4 mil padres indicó un incremento del 32% en la práctica de lectura de cuidadores con los niños y niñas, y un aumento de actividad física del 8.5% en cuidadores que ingresaron al canal de WhatsApp. A partir de su alto impacto positivo, la Subsecretaría de Educación Parvularia comenzó a escalar este servicio a nivel nacional desde marzo 2021, llegando a realizar más de 60 mil atenciones en la actualidad.

RESPONSABLE: Subsecretaría de Educación Parvularia, Ministerio de Educación, a partir del resultado de una consultoría del Laboratorio de Gobierno.

LINK: <https://parvularia.mineduc.cl/dame-esos-cinco/>

INICIATIVA

14

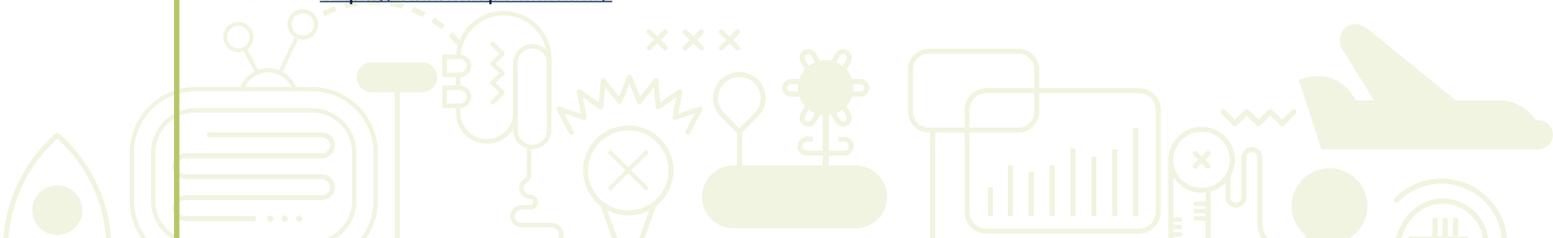
Concurso Desafíos Públicos

DESCRIPCIÓN: Concurso liderado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, con el objetivo de encontrar soluciones innovadoras a problemas de interés público que requieran investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

AVANCE: A la fecha se han realizado dos versiones, recibiendo más de 163 problemáticas de interés público por parte de organismos del Estado. Durante la primera y segunda versión, se formaron cerca de 80 servidores públicos para abordar la fase de descubrimiento y reformulación de sus desafíos públicos. Los participantes calificaron la satisfacción general del proceso con un 4,5/5 y la utilidad de los contenidos con un 4,4/5. El 93% de los participantes reconoce que utilizará los contenidos para abordar otros problemas de su institución.

RESPONSABLE: Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, a partir del resultado de una consultoría del Laboratorio de Gobierno.

LINK: <https://desafiospublicos.cl/>



15

INICIATIVA**Hackatón Digital de Innovadores Públicos**

DESCRIPCIÓN: durante abril de 2021, se realizó la Primera Hackatón de Innovadores Públicos en colaboración con la División de Gobierno Digital y Microsoft Chile, instancia digital para equipos de servidores públicos que tuvo por objeto aprender y aplicar los principales conceptos para generar una solución de automatización de procesos y/o visualización de datos, a través de herramientas de código-bajo o sin-código de Microsoft.

AVANCE: más de 800 funcionarias y funcionarios participaron de los talleres abiertos de aprendizaje. Un grupo seleccionado de 60 participantes, pertenecientes a 14 instituciones, desarrollaron 14 soluciones que contribuyen a la digitalización y transformación digital durante la pandemia COVID-19.

RESPONSABLE: Laboratorio de Gobierno en conjunto con Microsoft Chile y el apoyo de la División de Gobierno Digital.

LINK: www.innovadorespublicos.cl

16

INICIATIVA**Notificador del Estado**

DESCRIPCIÓN: esta iniciativa tiene como finalidad implementar una plataforma centralizada, uniforme, eficaz y eficiente, que consolide las comunicaciones electrónicas entre las Instituciones del Estado y los ciudadanos, además de hacerse cargo de lo solicitado en la Ley N°21.180 Transformación Digital del Estado, publicada en noviembre de 2019, en cuanto a que todas las notificaciones relacionadas con procedimientos administrativos se deben realizar en forma electrónica a un Domicilio Digital Único. Se busca que las personas no tengan problemas debido a que no se enteraron de algún proceso o decisión que las afecte, por pérdida o error en la entrega del mensaje.

AVANCE: durante el año 2020 se realizó consultoría para apoyar en la definición de la nueva plataforma. A finales del año anterior comenzó el proyecto que llevará a cabo la implementación del futuro Notificador del Estado. A la fecha esta iniciativa se encuentra en su fase final de los desarrollos, definiéndose la incorporación de instituciones a sumarse en el proceso de pilotaje. Para cada organismo que participe de este proceso, se están determinando las notificaciones asociadas a procedimientos administrativos que se incluirán en el Notificador. En la actualidad con las instituciones que ya se comenzó el trabajo de definición son: Tesorería General de la República, Dirección de Compra y Contratación Pública (ChileCompra) y el Instituto de Previsión Social (a través de ChileAtiende).

RESPONSABLE: Ministerio de Hacienda

17

INICIATIVA**Google My Business**

DESCRIPCIÓN: utilizando la plataforma Google Mi Negocio, se busca entregar información precisa y actualizada acerca del funcionamiento de las sucursales u oficinas de las distintas instituciones públicas. Además, es posible responder a dudas y comentarios de los usuarios, así como también recabar información y estadísticas útiles para la toma de decisiones.

AVANCE: en conjunto con ChileAtiende y el Laboratorio de Gobierno se convocó a 6 reuniones explicativas en las que participaron 28 instituciones públicas. Se confeccionaron 2 documentos de material de apoyo. Se dio inicio al Plan Piloto de Implementación en abril de 2021. Actualmente, 22 instituciones participan de la iniciativa. 10 instituciones ya están en control de al menos una ubicación. Se han verificado un total de 15 ubicaciones. 84 ubicaciones están a la espera de validación. Durante el mes de septiembre, se realizaron capacitaciones para maximizar el uso de la herramienta.

RESPONSABLE: Ministerio de Hacienda

INICIATIVA

18

Consultoría Ágil en Innovación Pública

DESCRIPCIÓN: El servicio de Consultoría Ágil tiene por objetivo impulsar la transformación del Estado a través del acompañamiento directo a las instituciones públicas en la exploración y co-creación de soluciones a las problemáticas prioritarias que enfrentan desde metodologías de innovación ágiles y centradas en las personas. Este servicio se caracteriza y busca generar valor desde tres ámbitos principales: i) la generación de soluciones validadas a través de la experimentación y la evidencia; ii) la instalación de prácticas de trabajo internas que ayuden a que las innovaciones sean sostenibles en el tiempo, y; iii) el acompañamiento directo en la implementación y la gestión del cambio necesaria para que las soluciones se ejecuten y presenten resultados tangibles..

AVANCE: En cuanto a sus resultados, este servicio ha desarrollado 57 consultorías en el período abril 2018 - octubre 2021, donde 28 soluciones han sido implementadas.

RESPONSABLE: Laboratorio de Gobierno.

LINK: www.lab.gob.cl/consultoria-agil



17

INICIATIVA**Planificación Estratégica en Servicios Públicos**

DEFINICIÓN: el servicio de planificación estratégica del Laboratorio de Gobierno, en coordinación con la División de Coordinación Interministerial de Segpres, busca que jefes de servicios tengan claridad de sus principales objetivos estratégicos, junto con una hoja de ruta asociada con productos, plazos y responsables claros, para que las distintas áreas se alineen con la estrategia. Esto se logra a través de un proceso de co-creación con sus equipos de funcionarios transversalmente guiado por una metodología que pone el foco en las necesidades de sus usuarios para luego construir la táctica desde ahí.

AVANCE: durante el año 2020 algunas de las instituciones que recibieron el servicio de planificación estratégica fueron el Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que recibieron apoyo en el diseño de la estrategia general de la Reforma a Carabineros de Chile, a través de la facilitación y acompañamiento a la Comisión de la Reforma de Carabineros creada en 2020. A partir de esta facilitación se establecieron los ejes principales de la reforma, así como una hoja de ruta para su puesta en marcha durante 2021. También se encuentra la facilitación de una hoja de ruta estratégica para la nueva División de Combustibles y Nuevos Energéticos del Ministerio de Energía, la cual contempló acciones coordinadas entre las distintas áreas que la componen a fin de alcanzar los desafíos energéticos del país, el apoyo al Ministerio de Salud en la facilitación y co-creación de una hoja de ruta de acciones prioritarias a ejecutar por parte de los distintos servicios participantes de la Mesa Interministerial de salud mental del programa SaludableMente. Por último, en el primer semestre del año 2021, se acompañó al Ministerio de Interior y Seguridad Pública en el rediseño estratégico de la Mesa Social COVID-19, con el propósito de mejorar la cohesión, efectividad, influencia y utilidad de la mesa en el contexto de la gestión del COVID-19 y sus efectos. Como resultado del trabajo realizado se realizó un rediseño estratégico de la Mesa Social COVID-19, que abordó objetivos, gobernanza, roles y desafíos, estructura y composición de actores, así como el nuevo Rol de Secretaría Ejecutiva, el modelo de trabajo e interacción, y una propuesta de estructura de sesiones.

RESPONSABLE: Laboratorio de Gobierno, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

LINK: <https://www.lab.gob.cl/otro-angulo>

18

INICIATIVA**Coherencia y Racionalización de Programas**

DEFINICIÓN: La coordinación de procesos entre Dipres y la Subsecretaría de Evaluación Social ha permitido, desde 2020, la total homologación de criterios y fichas de reporte en el monitoreo y evaluación ex ante de programas sociales y no sociales, lo que ahora insuma oportunamente el proceso de formulación.

19

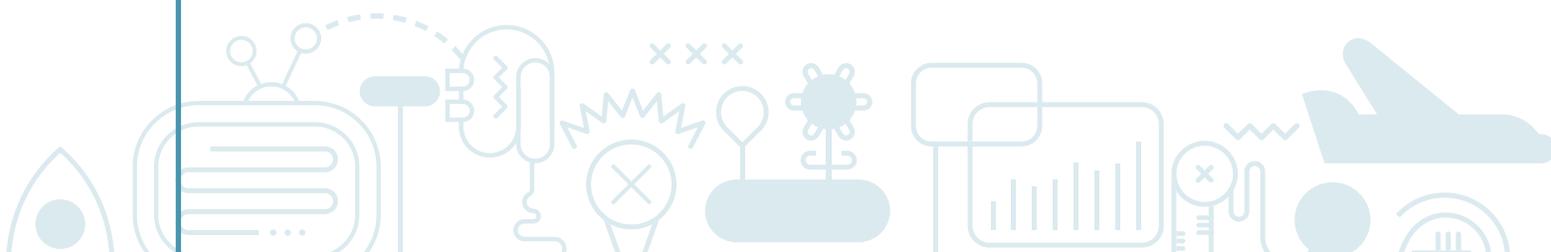
INICIATIVA**Mejor Proceso y Gestión Presupuestaria**

Incluido en Coherencia y racionalización de programa

20

INICIATIVA**Reformas a los Programas de Mejoramiento de la Gestión**

DEFINICIÓN: la Ley N°19.553 dio origen al Programas de Mejoramiento de la Gestión (centralizado, a cargo de





Dipres) creando mecanismos de incentivos remuneracionales a nivel institucional. Diversos estudios nacionales e internacionales han demostrado sus debilidades (gaming en las metas, crowding out, etc.). Además, han mostrado que la complejidad de estos genera rigideces y un alto costo de administración.

AVANCE: en la lógica de eficientizar los procesos del Estado, se están estudiando alternativas de ámbitos, metas, indicadores y medios de verificación que redunden en una reducción de la carga burocrática del sistema y de la tendencia al cumplimiento formal de metas. En este contexto, el programa marco para 2021 redujo el número de indicadores a medir y avanzó significativamente en centrarse sólo en aquellos cuyos medios de verificación se obtienen de registros administrativos.

RESPONSABLE: Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda.

21

INICIATIVA

ChileGestiona 2.0

DEFINICIÓN: en 2011 se creó el programa ChileGestiona, dependiente del Ministerio de Hacienda, que por la vía de medir algunos indicadores de gestión y entregarle esa información en forma periódica a los Subsecretarios, generaba la práctica de tener diálogos de gestión con las autoridades, induciendo en ellos el hábito de vincularse con sus servicios dependientes y supervisar su gestión. Tomando los aprendizajes de esa primera versión, durante 2018 se planificó y preparó una nueva versión de ChileGestiona. El objetivo fundamental se mantiene como tal, pero a diferencia de la primera vez, en esta primera etapa, los indicadores medidos son obtenidos en forma íntegra desde información rescatada de sistemas, no habiendo por lo tanto ninguna carga administrativa ni de reporte en las instituciones.

AVANCE: Durante el año 2021, junto a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en la construcción de una plataforma de gestión gubernamental, que tiene como fin recolectar los datos de gestión anual de cada organismo e institución del gobierno central y disponer de esa información a la ciudadanía. En primera instancia considera los resultados de los balances de gestión integral de los servicios públicos, visualizadores de los datos de personas en el Estado recolectados a través de Gobierno transparente y la vinculación con presupuesto abierto. Por tanto, se proyecta que este sitio pueda incorporar en un futuro los diferentes indicadores asociados a la gestión de la administración del Estado, que hasta hoy se integró en ChileGestiona.

RESPONSABLE: Ministerio de Hacienda.

LINK: kpi.chilegestion.cl

22

INICIATIVA

Fortalecimiento del Centro de Gobierno

DEFINICIÓN: el Centro de Gobierno está conformado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Secretaría General de la Presidencia, Secretaría General de Gobierno, Hacienda y la Presidencia. El objetivo principal es proponer cambios que apunten a potenciar la coordinación.

AVANCE: en el marco de la Reforma de Carabineros, en septiembre de 2021 se ingresó el proyecto de ley (Boletín 14614-07) que crea el nuevo Ministerio de Seguridad Pública, lo que va a permitir, entre otras cosas, alejar la figura del Jefe de Gabinete de las contingencias propias de la seguridad pública, otorgándole, en consecuencia, mayor estabilidad política. Actualmente en primer trámite constitucional.

RESPONSABLE: Ministerio del Interior y Seguridad Pública

23

INICIATIVA**Comités de Coordinación Interministerial**

DEFINICIÓN: con el objetivo de racionalizar los más de 100 comités de ministros existentes, y coordinar las prioridades del Gobierno de mejor manera, se establecerán 4 macro comités de ministros en materias de Desarrollo Social y Familia, Desarrollo Económico, Ciudad, Vivienda y Territorio, e Institucionales. La Secretaría Ejecutiva está a cargo de SEGPRES.

AVANCE: al 31 de diciembre 2021, los 4 Macro Comité han sesionado 78 veces:

- Comité de Desarrollo Social y Familia (Ley N°21.150), presidido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia compuesto por 9 ministros, ha permitido coordinar políticas como Adulto Mejor, Red de Protección Social, y seguimiento de Acuerdo Nacional por la Infancia.
- Comité de Desarrollo Económico (Decreto 854/Hacienda de 2018), presidido por el Ministerio de Hacienda y compuesto por 9 ministros, se han discutido agendas de reactivación y trato justo, entre otros.
- Comité de Ciudad, Vivienda y Territorio (Ley N°21.074) presidido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo está compuesto por 12 ministros, y ha permitido coordinar la Política Nacional de Desarrollo Rural y la de Ordenamiento Territorial, y las estrategias de movilidad urbana e integración social, entre otros.
- Comité Institucional (Dto. 1.151/Interior de 2018), presidido por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y compuesto por 5 ministros, se ha revisado la Agenda de Descentralización y la estrategia de Ciberseguridad.

RESPONSABLE: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

24

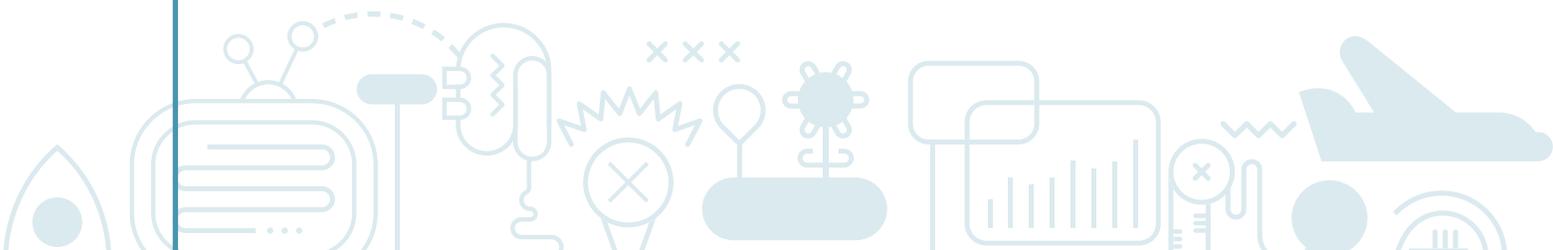
INICIATIVA**Modernización de ChileCompra**

DESCRIPCIÓN: en mayo de 2017, la OECD publicó un profundo informe sobre la institución, donde hacía énfasis en que Convenio Marco, la plataforma donde se realizan un gran volumen de compras públicas, requeriría una mejora en sus procesos para incrementar la eficacia y el mejor uso de los recursos públicos. A partir del 2018 ChileCompra se ha enfocado en una modernización, tanto en su foco, como en sus sistemas y procesos.

AVANCE: ChileCompra ha enfocado su proceso de modernización en un mejor uso de los recursos en compras públicas en tres ejes principales: i) Mayor ahorro y eficiencia en el gasto en compras, ii) eficiencia operacional y iii) monitoreo e inteligencia de datos. Esto se traduce en que el Estado realice compras a buenos precios, con mayor competencia y agilidad, y con transparencia a través de datos abiertos. Para ello se han creado y profundizado en modalidades de compra -como las compras coordinadas, las Bases Tipo y la Compra Ágil- más participativas, eficientes, competitivas y con apertura de mercados. Se ha continuado asimismo con la provisión de Convenios Marco así como una nueva tienda de última generación, según el nuevo modelo establecido, con licitaciones de más corta duración que abren oportunidades y mayor estandarización de productos. Por otro lado, el 29 de marzo de 2021 se ingresó el proyecto de ley que Moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (Boletín N° 14137-05), que se encuentra en Segundo Trámite Constitucional".

RESPONSABLE: Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra) y Secretaría de Modernización del Estado, Ministerio de Hacienda.

LINK: <https://www.chilecompra.cl/>





25

INICIATIVA

Modernización de Dipres

DEFINICIÓN: desarrollar en la Dipres capacidades básicas de gestión de tecnología e información, que permita alimentar con insumo a las distintas áreas de la institución (presupuestaria, estudios, racionalización, etc.), modernizando así distintas áreas de gestión de la Dipres

AVANCE: durante el 2021 el sistema de Pago Centralizado de facturas electrónicas a través de la Tesorería General de la República ha pagado más de 1,2 millones de documentos a proveedores por un monto total de \$2,65 billones, reduciendo el plazo de pago promedio desde el devengo de la factura a 15,9 días. Por otra parte, la gestión de compras coordinadas entre ChileCompra y la Dipres, a través de su Unidad de Gestión Inmobiliaria y Compras Estratégicas, ha generado un ahorro estimado para el Estado de US\$ 9,5 millones en el periodo 2020-2021. Esta misma unidad, desde su creación el año 2019, ha generado un ahorro estimado de US\$ 3,8 millones en la gestión de activos inmobiliarios del Estado. Por último, en términos de transparencia y apertura de datos, en agosto de 2019 se lanzó la plataforma Presupuesto Abierto, portal que publica información detallada sobre los recursos asignados y su ejecución mensual a nivel transaccional del Gobierno Central.

RESPONSABLE: Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda.

26

INICIATIVA

Modernización de la Contraloría

DEFINICIÓN: elaborar propuesta que promueva una mejora en su gobernanza, incorporar mejoras tecnológicas que permitan procesos más expeditos y una mejor coordinación con el Estado.

AVANCE: el 11 de octubre de 2019, el Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado discutió propuesta de modernización de la Contraloría. Dicha propuesta fue enviada al Presidente de la República el 31 de diciembre de 2019. A la fecha se encuentra en elaboración un proyecto de ley para modernizar la Contraloría General de la República.

RESPONSABLE: Ministerio Secretaría General de Presidencia.

27

INICIATIVA

Gestión Documental

DESCRIPCIÓN: la iniciativa contempla dos medidas. La primera medida es el proyecto de Gestión Documental (parte de la Modernización del Archivo Nacional) y tiene por objetivo apoyar y resolver problemas de gestión de sus documentos, dejándolos disponibles en el programa Gestor Documental para la institución que los requiera. La segunda medida es la plataforma DocDigital y tiene por objetivo modernizar la gestión de los servicios públicos, eliminando de forma gradual el uso de papel, adoptando medidas para optimizar su gestión documental y de expedientes. Para apoyar este proceso, la División de Gobierno Digital dispondrá de una plataforma compartida denominada DocDigital, de uso obligatorio, que los servicios públicos deberán utilizar para sus comunicaciones oficiales.

AVANCE: a la fecha bajo el alero del Proyecto de Modernización del Archivo Nacional, se desarrolló el ecosistema técnico-normativo que permite la transferencia de archivos electrónicos al Archivo Nacional. El proyecto finalizó con la transferencia de una serie documental por parte de 4 instituciones pilotos. Además, como producto del

proyecto se generó sitio web con información relevante para la gestión documental (<https://archivoelectronico.archivonacional.gob.cl>). Por último, se desarrolló primera versión de software libre Gestor Documental (SGDP) originario de la Superintendencia de Casino de Juegos, para dejar disponible a las instituciones del Estado, se está trabajando con una institución como piloto.

Docdigital a diciembre 2021, cuenta con 268 instituciones operando con 791 oficinas de partes, lo que representa el 95% del gobierno central integrado a la plataforma. Se ha enviado más de 153 mil comunicaciones oficiales, tales como oficios, cartas, circulares y memorandos, con envíos diarios superando las 920 comunicaciones, permitiendo alcanzar por sobre las 12.000 comunicaciones oficiales digitales mensuales.

RESPONSABLE: Secretaría de Modernización del Estado, Ministerio de Hacienda, y Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

LINK: <https://doc.digital.gob.cl/>

INICIATIVA

28

Sistema de Evaluación de Satisfacción con Servicios del Estado

DESCRIPCIÓN: metodología que mide la satisfacción general con la institución y la satisfacción con la última experiencia (trámite específico). La satisfacción se evalúa por las características de la interacción concreta y aspectos de imagen institucional y por las expectativas y conocimiento sobre lo que la institución ofrece.

AVANCE: desde sus inicios en el año 2015 hasta la última versión completada en el año 2020, la Encuesta de Satisfacción Usaria ha pasado de medir la satisfacción de los usuarios con respecto a los trámites y servicios que presta el Estado en 5 a 49 instituciones. Para el año 2021, 62 instituciones participarán de la medición, en la que serán encuestadas más de 107 mil personas acerca de su experiencia con 298 trámites. Además, la presente versión incorpora entrevistas en profundidad con 48 directivos, 162 funcionarios y 184 usuarios. Se espera que los resultados estén publicados la última semana de diciembre en el portal web.

RESPONSABLE: Secretaría de Modernización del Estado, Ministerio de Hacienda.

LINK: <https://satisfaccion.gob.cl/>

INICIATIVA

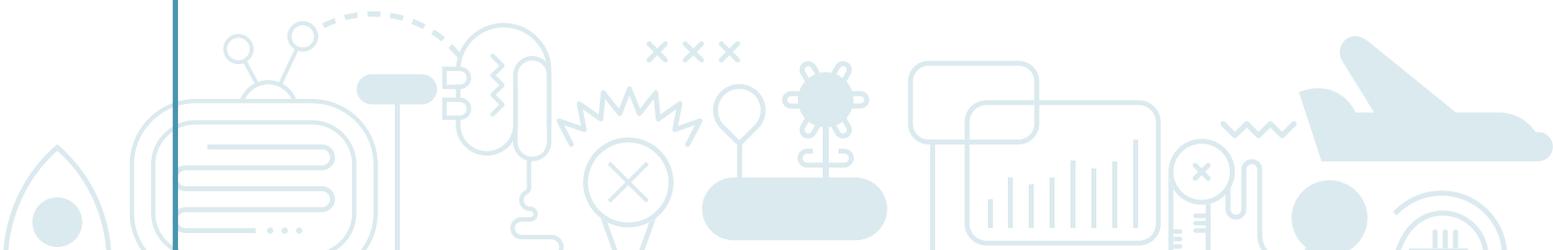
29

Agencia de Calidad de Políticas Públicas

DEFINICIÓN: con el objeto de mejorar las evaluaciones, promover la eficacia y eficiencia de los recursos públicas y proponer estándar mínimos y criterios de evaluación, se propone crear una agencia de evaluación de políticas públicas.

AVANCE: el lunes 13 de diciembre CGR tomó razón del Decreto que modifica la Comisión Nacional de Productividad (CNP) por la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP), dentro de la que se incluye la creación de la Agencia de Evaluación de Políticas Públicas, la que tendrá el mandato dirigir y supervisar la evaluación de programas públicos, entre las que se incluyen la discusión de propuestas metodológicas, consensuar una agenda de programas a evaluar, discutir resultados y difundir acciones. El foco estará puesto en la definición y priorización de programas que se evaluarán en función de su visión sobre la productividad.

RESPONSABLE: Ministerios de Hacienda, Desarrollo Social y Familia, y Economía, Fomento y Turismo.



OTRAS INICIATIVAS

01

INICIATIVA

Gestion.gob.cl

DESCRIPCIÓN: conforme a lo dispuesto en el Decreto N°47 de 1999 y sus modificaciones y el artículo 52 del D.L. N°1263, los servicios e instituciones públicas regidos por el Título II de la Ley N°18.575 deben presentar anualmente un Balance de Gestión Integral (BGI). En la práctica, esto se traduce en que cada año en más de 150 documentos que estos servicios públicos deben elaborar. Estos documentos contienen una presentación ministerial y del servicio, resultados de la gestión anual, desafíos del periodo, información financiera y de recursos humanos, los compromisos de gobierno, indicadores de desempeño, cumplimiento de los sistemas de incentivos colectivos e institucionales, los proyectos de ley en tramitación y los premios y reconocimientos institucionales. Aprovechando la oportunidad de esta obligación, la Secretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda, en conjunto con la Dirección de Presupuesto, decidieron transformar esta obligación en un portal que provee de manera interactiva, sistemática y descargable la información a todos los ciudadanos.

AVANCE: en noviembre del año 2020 se publicó el sitio gestion.gob.cl como mínimo producto viable, realizando el primer proceso con 141 instituciones. Estas Instituciones realizaron por primera vez la declaración del BGI de los servicios públicos, a través de una plataforma electrónica que permite recolectar los objetivos, metas y resultados de gestión. A partir de febrero del año 2021, se comenzó con la segunda fase del proyecto para optimizar el proceso de declaración, además de la integración de la capa de visualización en el sitio público.

RESPONSABLE: Ministerio de Hacienda

LINK: <https://gestion.gob.cl/home>

02

INICIATIVA

Compra Ágil

DESCRIPCIÓN: el 21 de abril de 2020 se habilitó en Mercado Público un portal llamado Compra Ágil focalizado en las MiPymes (ventas hasta 75.000 UF anuales), para todas las compras del Estado menores a \$1,5 millones de pesos (30 UTM), las que representan el 80% del total de todas las transacciones y que tienen un valor anual del orden de US\$ 800 millones. El portal de Compra Ágil es un mecanismo que permite la comparación de precios, es transparente y genera trazabilidad.

AVANCE: en el marco de las medidas de reactivación de la economía nacional, se implementó la modalidad de Compra Ágil, que facilita y aumenta la participación de MiPymes en todo el país, fortaleciendo la transparencia en estas compras. Se profundizó la implementación de Bases Tipo de Licitación, que facilitan la gestión del comprador disminuyendo tiempos y costos en los procesos de compra y aumentando la participación de proveedores al facilitar la presentación de ofertas. Las mejoras al módulo de Gestión de Contratos de ChileCompra permiten mayor transparencia y trazabilidad del gasto en compras públicas, automatizando la generación de fichas de contratos para que la ciudadanía pueda verificar cómo los organismos han ejecutado una compra, cuánto se ha gastado y si hubo cambios en el contrato. El nuevo Registro de Proveedores integra a www.mercadopublico.cl información de fuentes oficiales, generando información en línea que facilita la toma de decisiones y la participación.

RESPONSABLE: Ministerio de Hacienda

03

INICIATIVA**Presupuesto Base Cero Ajustado**

DESCRIPCIÓN: se busca que la formulación del Presupuesto anual de los distintos Servicios del Estado evite caer en prácticas y procesos que redunden en inercia y repetición de justificaciones presupuestarias. Reordenar el proceso y articular mejor los instrumentos de modo de fomentar la priorización de iniciativas, la reducción de ineficiencias, utilizando más activamente la evaluación como herramienta orientadora.

AVANCE: el proceso de formulación del presupuesto 2021, se hizo en base a un nuevo calendario que permite una mejor articulación de la información de ejecución y evaluación. Además, el presupuesto exploratorio (inicial) se delineó, en ambos casos, en base a las exigencias legales (gastos rígidos), mientras que la solicitud de recursos de los servicios se hizo en base a escenarios alternativos restringidos que reflejan mejor la priorización, exigiendo una completa justificación de los gastos por sobre lo comprometido legalmente. El esfuerzo en eficiencia se refleja en la contención de gastos en personal, en la implementación de pago centralizado y en la racionalización del gasto en bienes y servicios de soporte. En cuanto a la evaluación, la coordinación de procesos entre Dipres y la Subsecretaría de Evaluación Social ha permitido, desde 2020, la total homologación de criterios y fechas de reporte en el monitoreo y evaluación ex ante de programas sociales y no sociales, lo que ahora insuma oportunamente el proceso de formulación.

RESPONSABLE: Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda.

LINK: http://www.dipres.cl/598/articles-215732_doc_pdf.pdf

04

INICIATIVA**Comisión Gasto Público**

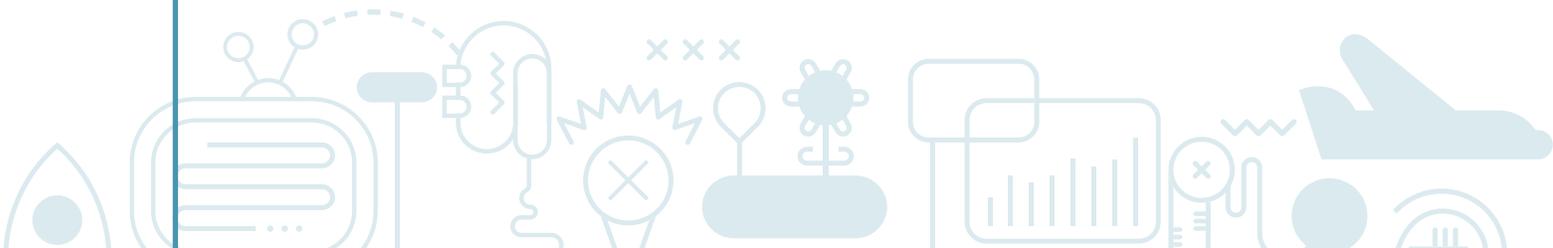
DESCRIPCIÓN: el 8 de enero de 2020 el Ministerio de Hacienda creó la Comisión del Gasto Público es una comisión de carácter consultivo, con alto nivel de autonomía, convocada por el Ministro de Hacienda. Su tarea es apoyar y asesorar en el diseño e implementación de una agenda de modernización del gasto público con dos ejes importantes: i) impulsar y facilitar una mayor participación pública en las distintas etapas presupuestarias, y una rendición cuentas acerca del gasto público según intereses de la ciudadanía, así como ii) mejorar eficiencia en el uso de los recursos públicos, basado en datos de calidad.

AVANCE: La Comisión de Gasto Público concluyó su trabajo a comienzos de 2021 y publicó su informe final el día 25 de enero del presente año. En lo medular el informe examina la eficacia y eficiencia del gasto público en Chile, analiza críticamente la transparencia y participación ciudadana en el proceso de formulación presupuestaria y realiza recomendaciones en seis ejes para mejorar el proceso presupuestario en particular y el gasto público en general.

La primera propuesta consiste en generar un presupuesto con objetivos declarados y métricas asociadas, esto es, que se definan explícitamente en objetivos-país y estos se conecten con el gasto público y el presupuesto en el proceso de formulación definiendo métricas de logro y conectando la oferta programática a estos objetivos-país.

Posteriormente, la Comisión sugirió adoptar un mecanismo de discusión presupuestario que logre priorizar de mejor manera los recursos públicos; crear un sistema de monitoreo y evaluación de programas que sea consistente y se vincule al proceso presupuestario; aumentar la transparencia fiscal; aumentar la participación ciudadana en las distintas etapas de formulación presupuestaria y, finalmente, mejorar y desarrollar nuevos mecanismos que aumenten el conocimiento y la comprensión ciudadana de las finanzas públicas y el presupuesto.

RESPONSABLE: Ministerio De Hacienda





LINK: <https://comisiongastopublico.cl/> El informe final de la Comisión de Gasto Público está disponible en el siguiente documento.

INICIATIVA

05

Índice de Innovación Pública

DESCRIPCIÓN: El Índice de Innovación Pública tiene por objetivo conocer las capacidades de innovación de los diversos servicios públicos de Chile y contribuir a que el Estado, a través de sus instituciones, se adapte a los contextos cambiantes, y con ello mejorar los servicios de cara a las personas. Esto lo hace generando evidencia clara y sencilla en conjunto con los servidores públicos, para así orientar la toma de decisiones. El Índice permite, entonces, un entendimiento común sobre lo que es y lo que se espera de los servicios públicos en cuanto a sus capacidades para innovar y transformarse enfocados en sus usuarios respectivos. Operacionalizar la innovación pública a partir de un conjunto de indicadores no tiene solo el objetivo de medir y elaborar un parámetro. Más bien, a través de la medición, se pretende masificar el enfoque de innovación pública entre aquellos servicios que participan en la medición, pero también entre quienes serán usuarios de los datos producidos año a año.

AVANCE: En su primera medición 2020 participaron 37 servicios voluntariamente, que actualmente cuentan con un diagnóstico específico que les ha permitido participar, en su mayoría de más de 130 instancias de mentoría con personas expertas del mundo público y privado.

RESPONSABLE: Laboratorio de Gobierno.

LINK: www.indice.lab.gob.cl



30

INICIATIVA

Cuerpos Directivos Públicos

Incluido en la iniciativa Modernizar Estatuto Empleo Público.

31

INICIATIVA

Movilidad y desarrollo para Altos Directivos Públicos (ADP)

DEFINICIÓN: nuestro Sistema de Alta Dirección Pública (ADP) responde a un modelo de provisiones de vacantes por medio de concursos públicos. Si bien es un mecanismo competitivo y transparente, impide el desarrollo de una carrera directiva en el Estado. Por ello, es necesario buscar nuevos mecanismos que permitan a actuales directivos de segundo nivel jerárquico, que ya han sido seleccionados a través de filtros de mérito y que hayan demostrado buenos resultados de gestión, puedan optar a otros cargos de mayor responsabilidad. Esto complementará nuestro sistema de concursos con un modelo mixto de desarrollo de una carrera directiva en el Estado.

AVANCE: el 9 de septiembre de 2021 se ingresó al Congreso el proyecto de ley que busca reformar la Alta Dirección Pública (Boletín 14582-05) a través de 4 principios:

- expandir el mérito de la Alta Dirección Pública incorporando nuevos cargos.
- crear oportunidades de desarrollo y movilidad en la Alta Dirección Pública, para gestionar el talento y promover mejores desempeños.
- establecer que las decisiones de continuidad de los directivos de segundo nivel jerárquico deban basarse en mérito.
- dotar a la Dirección Nacional del Servicio Civil de mayores facultades en el diseño estratégico de políticas de personas, análisis de dotaciones, coordinación de la capacitación, selección y movilidad horizontal de los servidores públicos.

RESPONSABLE: Dirección Nacional del Servicio Civil.

32

INICIATIVA

Campus Servicio Civil

DEFINICIÓN: Campus Servicio Civil es la primera academia de formación transversal del Estado, siendo un espacio de articulación en la gestión de capacitación, fortaleciendo una visión y sello en la entrega de un mejor servicio a la ciudadanía. Busca mejorar el uso de los recursos públicos, la estandarización y elevar la calidad de la formación de las funcionarias y funcionarios públicos a partir de la generación de economías de escala vía agregación de demanda, ampliando la cobertura de personas que pueden participar en estas actividades de capacitación y con ello, contribuir al fortalecimiento de la gestión estratégica de personas y a la modernización del Estado.

AVANCE: en su primer año (2019), se capacitaron a cerca de 6.000 funcionarios de 29 servicios públicos en las 16 regiones del país, dictando 7 cursos con un total de 64 versiones. En el año 2020 se duplicó la cantidad de servicios con 60 instituciones participantes, y con un total de 14 cursos con 82 versiones en total, entre ellos Liderazgo, Calidad de Servicio a la Ciudadanía, Ciencia de Datos y ámbitos de Gestión y Desarrollo de Personas, capacitándose nuevamente a casi 6.000 personas en todas las regiones del país de forma virtual.

En el proceso de compra conjunta se ejecutó un presupuesto total de \$127.146.670 pesos. Mediante el cual se ha logrado un ahorro para los organismos públicos de un 33% aproximadamente en la contratación de estas actividades, de acuerdo a los montos proyectados inicialmente.

En el año 2021, están participando un total de 110 instituciones entre 16 cursos virtuales y 4 programas con costo, los cuales se encuentran en proceso de licitación, proyectando un monto máximo total ejecutado de \$121.160.000. En relación a las funcionarias y funcionarios a capacitar, se proyectan cerca de 13.250 participantes.

RESPONSABLE: Dirección Nacional del Servicio Civil.

LINK: www.campussc.serviciocivil.cl

33

INICIATIVA

Modernizar Estatuto de Empleo Público

DEFINICIÓN: el empleo público es relevante en la economía del país y es observado constantemente por la ciudadanía, representando cerca del 20% del gasto fiscal y unos 360 mil funcionarios a nivel central. Pero enfrenta múltiples problemas que impactan negativamente en la productividad del Estado y en las condiciones laborales de los funcionarios, entre ellas: i) las “reglas del juego” del empleo público se están definiendo de manera inorgánica, produciendo enormes rigideces para la gestión, a partir de sucesivos dictámenes de Contraloría General de la República y fallos de los tribunales de justicia; ii) la complejidad contractual en el Estado –planta, contrata, código del trabajo, honorarios- dificulta una gestión eficiente de los recursos públicos; y iii) se observa un estancamiento y pocas oportunidades reales de desarrollo para los funcionarios públicos. Para esto, se elaborará un proyecto de ley que propone un Estado 100% al servicio de las personas; construye más confianza entre la ciudadanía y las instituciones del Estado; ofrece a los funcionarios y funcionarias públicos más oportunidades basadas en mérito; y adapta el Estado a la transformación digital del mundo laboral.

AVANCE: en el marco del anteproyecto de la ley, entre el 7 y el 28 de enero de 2021 se realizó la consulta ciudadana sobre el empleo público. En total participaron 58.385 personas, de los cuales 33.649 eran funcionarios públicos. Se realizó un informe integrado que consolidó los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos de la consulta web y de las mesas de trabajo.

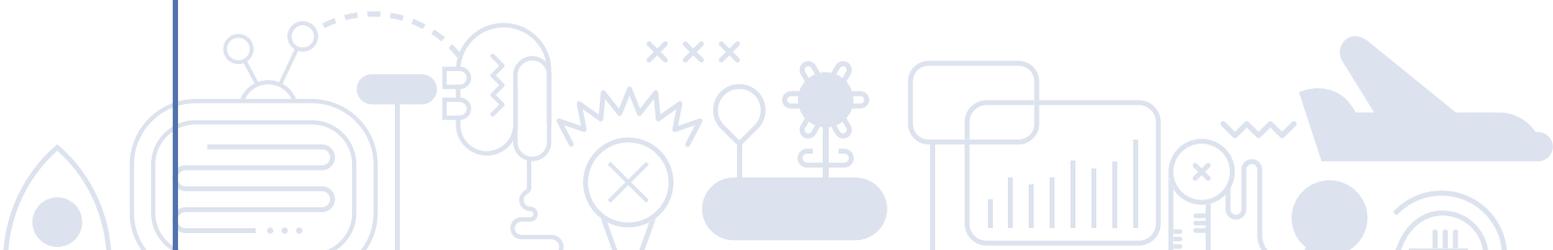
RESPONSABLE: Dirección Nacional del Servicio Civil.

34

INICIATIVA

Simplificar Sistema de Calificaciones

Incluido en la iniciativa Modernizar Estatuto Empleo Público.





OTRAS INICIATIVAS

INICIATIVA

01

Red de Innovadores Públicos

DESCRIPCIÓN: La Red de Innovadores públicos es una iniciativa que conecta y entrena a servidores públicos y otros actores de la sociedad, acelerando la descentralización de prácticas y capacidades para innovar y hacer la transformación del Estado sostenible en el tiempo. La propuesta de valor se basa en una estrategia público-privada de descentralización de la innovación pública, para abordar estas oportunidades: Colaborar en la coordinación del Estado en focos estratégicos, contribuir con nuevas metodologías y herramientas para la labor pública y, fomentar la replicabilidad y aprendizaje de experiencias existentes en el Estado.

AVANCE: La Red amplió su alcance este año llegando a más de 19.000 personas. Los integrantes provienen de más de 1.500 instituciones públicas y privadas, con representación en todas las regiones del país. En la misión de desarrollar capacidades de innovación en funcionarios públicos, se entrenaron a más de 8.000 participantes en cerca de 240 actividades que abordaron distintas temáticas de innovación alineadas a los ejes de la Agenda de Modernización del Estado.

AVANCE: La Red amplió su alcance este año llegando a más de 18.700 personas. Los integrantes provienen de más de 1.500 instituciones públicas y privadas, con representación en todas las regiones del país. En la misión de desarrollar capacidades de innovación en funcionarios públicos, se entrenaron a más de 8.000 participantes en cerca de 240 actividades que abordaron distintas temáticas de innovación alineadas a los ejes de la Agenda de Modernización del Estado.

RESPONSABLE: Laboratorio de Gobierno.

LINK: www.innovadorespublicos.cl

INICIATIVA

02

Servicio de Empresas Públicos y gobiernos corporativos de las empresas del Estado

DEFINICIÓN: proyecto que profesionaliza los directorios de 20 empresas públicas, que apunta a que los nombramientos y selección de altos cargos se realice a través de procedimientos que preponderen el mérito por sobre oteo criterio, en más de 100 cargos de directorio del Servicio de Empresas Públicas (SEP).

AVANCE: el 14 de diciembre de 2021 el proyecto de ley que Crea el Servicio de Empresas Públicas y perfecciona los gobiernos corporativos de las empresas del Estado y de aquellas en que este tenga participación (Boletín N°11485-05) avanzó a Segundo Trámite Constitucional en el Senado.

35

INICIATIVA**Ley de Transparencia 2.0**

DEFINICIÓN: proyecto de ley que propone aumentar los sujetos obligados a dar cuenta de manera activa sobre su gestión (se suman 411 instituciones) y, elevar las obligaciones y exigencias a instituciones clave para la democracia, como el Congreso Nacional, el Tribunal Constitucional y la Contraloría General de la República, además de fortalecer la institucionalidad vigente.

AVANCE: al 31 de diciembre de 2021, el proyecto se encuentra en Segundo Trámite Constitucional en el Senado (Boletín 12100-07).

RESPONSABLE: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

36

INICIATIVA**Ley de Integridad Pública**

DEFINICIÓN: proyecto de ley que busca fortalecer el principio de probidad, estableciendo inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio de la función pública y regulando el tránsito entre el sector público y el privado a fin de resguardar la institucionalidad.

AVANCE: al 31 de diciembre de 2021, el proyecto se encuentra en Primer Trámite Constitucional en el Senado (Boletín N°11883-06).

RESPONSABLE: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

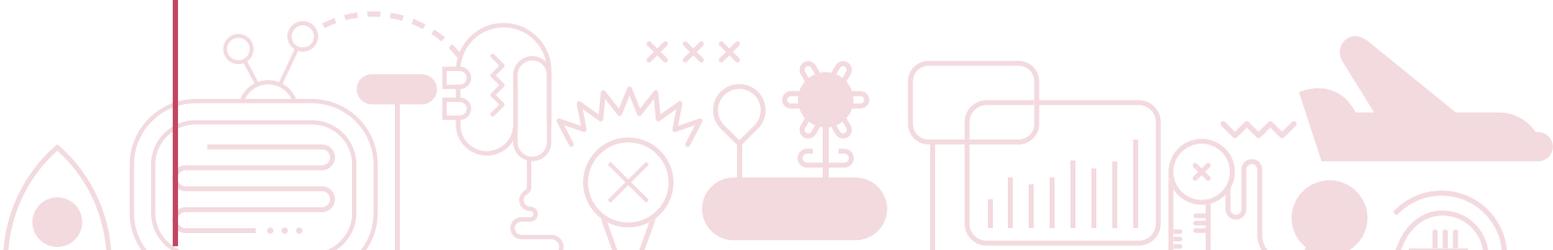
37

INICIATIVA**Presupuesto Abierto**

DESCRIPCIÓN: es una plataforma de datos abiertos que publica y visualiza los datos transaccionales de ejecución del gasto fiscal de la Presidencia de la República, el Congreso Nacional, el Poder Judicial, la Contraloría General de la República, el Ministerio Público, y cada uno de los Ministerios y sus respectivos servicios, de forma simple e interactiva. Permite a la ciudadanía, las instituciones públicas, la sociedad civil y todos los actores interesados en la gestión de los recursos públicos puedan conocer de forma fácil dónde y cómo se gastan los recursos del sector público.”

AVANCE: el sitio de presupuesto abierto fue lanzado en agosto del 2019, desde ese momento se visualiza a nivel de cartera (cada hito económico registrado) en cuanto a devengos y pagos de todas las instituciones a nivel central del gobierno y sujetos a la Ley de Presupuesto Los datos provienen de la plataforma Sigfe2 u Homologados y están cruzados con las órdenes de compra de ChileCompra. En el sitio se puede navegar por diferentes visualizaciones todas exportables en formatos de datos abiertos para que puedan ser explotadas por diferentes actores interesados en la transparencia, control y ejecución presupuestaria. Durante el 2020 se desarrollaron vistas regionales y de deuda flotante y más importante se incorporaron los datos de documentos tributarios emitidos a gobierno local (municipios) para llevar al mismo nivel de transparencia a todo el aparato estatal.

RESPONSABLE: Dirección de Presupuesto, Ministerio de Hacienda.



OTRAS INICIATIVAS

01

INICIATIVA

Páginas de Seguimiento de Anuncios Presidenciales

DESCRIPCIÓN: con motivos de las distintas agendas lanzadas por el Presidente de la República en los últimos 12 meses, se han elaborado plataformas públicas de seguimientos de dichas iniciativas: i) Agenda Social (<https://www.gob.cl/agendasocial>), ii) Agenda de Seguridad <https://www.gob.cl/agendadeseguridad>), iii) Agenda Anti Abusos y Trato justo (<https://www.gob.cl/agendantiabusos>), y iv) Plan Económico de Emergencia COVID-19 (www.reporte.hacienda.cl).

RESPONSABLE: Ministerios Secretaría General de la Presidencia y Ministerio de Hacienda

02

INICIATIVA

Nuevo Estatuto de Protección en Favor del Denunciante

DEFINICIÓN: en el marco de la Agenda Anti-Abusos y Trato Justo, se envió un proyecto de ley (Boletín 13565-07) que busca crear un canal de denuncias reservadas en la Contraloría y entregar protección especial para quienes aporten con información valiosa para la persecución de delitos en el sector público.

AVANCE: al 31 de diciembre se encuentra en Segundo Trámite Constitucional en el Senado.

RESPONSABLE: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

03

INICIATIVA

Fortalecimiento de Fiscalía Nacional Económica

DESCRIPCIÓN: en el marco de la Agenda Anti-Abusos y Trato Justo, se envió proyecto de ley (Boletín 13312-03) que busca entregar nuevas herramientas a la FNE para su rol de investigación de delitos contra la libre competencia, como la protección a denunciantes anónimos, el aumento de penas a la destrucción de evidencia y mayores medidas intrusivas.

AVANCE: al 31 de diciembre de 2021, el proyecto se encuentra en Primer Trámite Constitucional.

RESPONSABLE: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

04

INICIATIVA

Agenda Probidad FFAA

DESCRIPCIÓN: en 2018 se lanzó Agenda de Probidad y Transparencia en la Defensa Nacional que busca elevar los estándares de probidad en las Fuerzas Armadas. Esta agenda incluye: i) Control interno, de gestión y proveedores; ii) Integridad pública; iii) Viajes al extranjero; iv) Relaciones de las FFAA con las Mutualidades; v) Canal de denuncias de irregularidades; vi) Control sobre inutilidades; vii) Patrimonio y conflicto de interés; viii) Control y buen uso de los recursos públicos; ix) Combate a la discriminación y acoso; x) Proyectos de ley y modificaciones normativas; xi) Transparencia y acceso a la información.

MACROTEMA



MEJOR INSTITUCIONALIDAD

38

INICIATIVA**Flexibilidad en la orgánica interna de los servicios**

Incluida en Flexibilidad en el organigrama del Estado

39

INICIATIVA**Flexibilidad en el organigrama del Estado**

DEFINICIÓN: las nuevas complejidades y necesidades del país han hecho que la administración del Estado deba hacer frente a nuevos desafíos y tareas que no existían o no fueron consideradas cuando éste se formó. Lo anterior ha desembocado en contar con un Estado más complejo, con un número mayor de Ministerios y servicios dependientes o relacionados. Con el paso del tiempo y analizando el operar que esto ha significado, surge la pregunta de si es correcta la forma de organizar el Estado Central.

AVANCE: en diciembre de 2020, el Consejo Asesor Permanente de Modernización envió propuesta en materia de flexibilidad institucional del Estado que permitiría, a través de modificaciones constitucionales y legales, promover la flexibilidad tanto horizontal como vertical.

RESPONSABLE: Ministerio Secretaría General de la Presidencia

40

INICIATIVA**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**

DEFINICIÓN: ley que otorga nuevas funciones y atribuciones al ministerio y que, con un nuevo enfoque, avanza hacia una comprensión integral de la vulnerabilidad centrada en las familias, con el objetivo de llegar al origen de los problemas que afectan a los chilenos, comprendiendo la situación al interior de este núcleo.

AVANCE: el Ministerio de Desarrollo Social y Familia se creó con la publicación de la Ley N°20.530 en abril del 2019, tras la previa transformación del Ministerio de Planificación en el Ministerio de Desarrollo Social en 2011. Con esto se avanzó, de un ministerio enfocado en la coordinación y coherencia efectiva e intersectorial de la política social, hacia una comprensión integral de la vulnerabilidad, centrada ya no solo en las personas, sino también en sus familias. Se dotó al ministerio de aquellas herramientas y prerrogativas que le permitan interactuar con las familias y conocer su realidad, de forma que el Estado pueda abordar eficazmente estas temáticas con un enfoque familiar, entendiendo al individuo en el contexto de su entorno.

Es así como en el último año, y tras la pandemia, se han visto apoyos sociales que consideran la situación y complejidad de los hogares, como por ejemplo la creación del Ingreso Familiar de Emergencia y el Bono y Préstamo para la Clase Media.

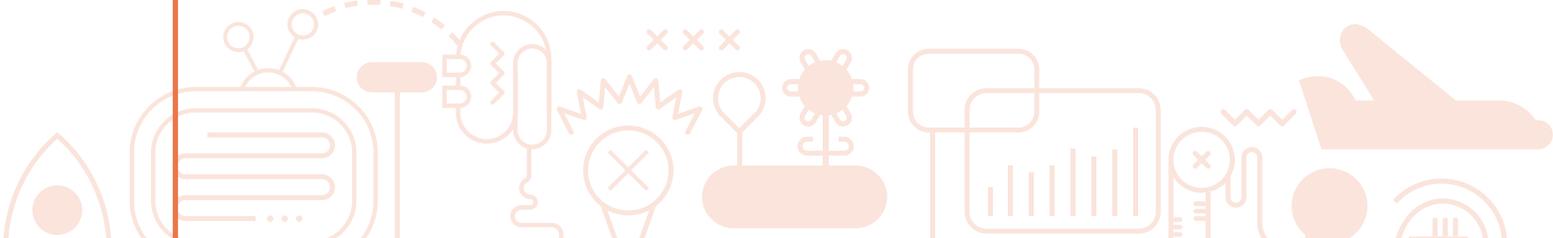
RESPONSABLE: Ministerio de Desarrollo Social y Familia

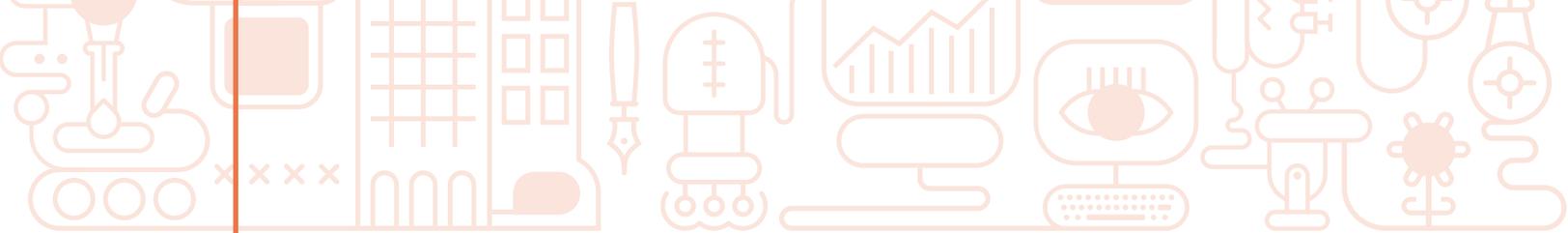
LINK: <http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/>

41

INICIATIVA**Mejor institucionalidad para el sector productor de alimentos**

DEFINICIÓN: creación de un nuevo Ministerio para contar con un aparato estatal de mayor agilidad y competencia, que permita hacer frente a los desafíos actuales del sector, con un nuevo enfoque en la coordinación y establecimiento de políticas para el desarrollo de las áreas agropecuarias, alimentarias, acuícolas, pesqueras, forestales y desarrollo rural.





AVANCE: proyecto ingresado en enero 2020 (Boletín 13218-06) buscando modernizar la institucionalidad. Al 31 de diciembre el proyecto se encuentra en Primer Trámite Constitucional.

RESPONSABLE: Ministerio de Agricultura.

42

INICIATIVA

Mejor institucionalidad para las Ciencias

DEFINICIÓN: la creación y puesta en marcha de la nueva institucionalidad incluye la entrada en funcionamiento de la subsecretaría, la nueva Agencia de Investigación y Desarrollo (ANID) y los traspasos de la Iniciativa Milenio, la División de Innovación del Ministerio de Economía, y algunos traspasos de Corfo.

AVANCE: el 1 de octubre de 2019 entró en funcionamiento la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, dando el vamos a esta institucionalidad. El 1 de enero de 2020 se concretaron los traspasos de la División de Innovación y el FICYT desde el Ministerio de Economía al Ministerio de Ciencia, además de la entrada en funcionamiento de la nueva Agencia de Investigación y Desarrollo que es la sucesora legal de CONICYT y que recibió a la Iniciativa Científica Milenio. Sumado a esto, la ANID ha vivido un proceso de modernización que ha significado una reorganización de la agencia que tenía originalmente 23 programas, 19 consejos técnicos y un consejo asesor, que fueron reagrupados en 5 subdirecciones y 5 consejo técnicos, buscando mayor eficiencia y eficacia en los procesos, además de consolidar el proceso de transformación digital. Por último, se crearon 5 Seremis en macrozonas regionales.

RESPONSABLE: Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

43

INICIATIVA

Mejor institucionalidad para el cuidado de la biodiversidad

DEFINICIÓN: proyecto de ley para la creación de un servicio público con el propósito de administrar un sistema nacional de áreas protegidas único para la conservación de la biodiversidad del país, a través de la gestión para la preservación, restauración y uso sustentable de genes, especies y ecosistemas (Boletín 9404-12).

AVANCE: después de ocho años de tramitación fue aprobada en su Primer Trámite Constitucional en el Senado el año 2019. Al 31 de diciembre de 2021 se encuentra en Segundo Trámite Constitucional en la Cámara de Diputados.

RESPONSABLE: Ministerio de Medio Ambiente.

44

INICIATIVA

Financiamiento a la Fuerzas Armadas

DEFINICIÓN: se establece un nuevo sistema de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa de carácter plurianual, estable, transparente y con amplios controles civiles y democráticos que incluyen al Congreso Nacional y a la Contraloría General de la República, derogando la ley del Cobre.

AVANCES: el 1 de enero de 2020 entró en vigor el nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional. Lo anterior implica que los recursos para la inversión y desarrollo del material bélico e infraestructura asociada, para gastos de su operación y sostenimiento provendrán del Fondo Plurianual

de Capacidades Estratégicas y del Fondo de Contingencia Estratégico. Asimismo, siguiendo las obligaciones de la Ley N°21.174, se ingresó el 4 de junio de 2020 al Senado el proyecto de ley que establece un nuevo sistema de compras e inversiones de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, incorporando mecanismos de control civil y democrático, que permitieran mayor transparencia, participación y supervigilancia de la autoridad civil en los procedimientos de adquisiciones de las capacidades estratégicas de la Defensa (Boletín 13563-02). El proyecto se encuentra en Primer Trámite Constitucional. Por último, con fecha 4 de junio de 2020 se constituyó el Consejo del Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas, órgano encargado de la programación y control de flujos financieros del Fondo Plurianual.

RESPONSABLE: Ministerio de Defensa Nacional.

45

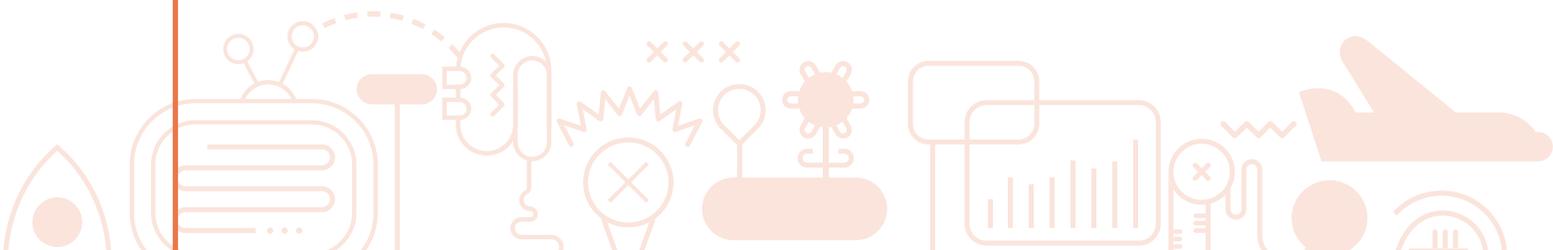
INICIATIVA

Modernización de las Policías

DEFINICIÓN: proyecto de ley (Boletín 12250-25) que incorpora modernizaciones al funcionamiento de las policías, tales como la obligación de contar con un plan estratégico de largo plazo y planes anuales de gestión operativa, bajo la supervisión y control de la autoridad civil. Además, establece mayores obligaciones de transparencia como la entrega de la normativa interna. Por otra parte, se incorpora la obligación de contar con un sistema interno de control de abusos, actos arbitrarios y un sistema para la interposición, tramitación y reclamos ciudadanos, mediante medios virtuales. Finalmente, entre otras medidas, se crea un comité de auditoría policial integrado por representantes del Ministerio de Interior, Hacienda y la institución respectiva, y se crea la Ficha Estadística Uniforme Policial para mejor control financiero.

AVANCE: el proyecto fue despachado por el Congreso en noviembre de 2021. Sin perjuicio de lo anterior, algunas de las iniciativas del proyecto de ley, están siendo implementadas por vía administrativa, como la publicidad de las órdenes generales y reglamentos de Carabineros, la creación del comité de auditoría y Comisaría Virtual. Considerando las medidas de gestión, el plan reporta un avance del 31%, logrando avances considerables como, por ejemplo, la creación de unidades conjuntas de carabineros y PDI anti-bandas y pandillas de carácter multidisciplinario, que potencien el trabajo de análisis, prevención, identificación, detención y condena de estas. Junto a esto, se han introducido avances tecnológicos para mejorar la gestión policial, como mecanismos seguros de denuncia electrónica y aplicaciones en teléfonos móviles que permitan reportar emergencias o la ocurrencia de delitos.

RESPONSABLE: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



OTRAS INICIATIVAS

INICIATIVA

01

Reforma al Consejo de Defensa del Estado

DESCRIPCIÓN: proyecto que busca modernizar el Consejo de Defensa del Estado. Se destaca la restricción en la duración en el cargo de abogado consejero (10 años o hasta cumplir 75 años), establecer nuevos requisitos para ser consejero, incluyendo la elaboración de quinas por parte del Consejo de Alta Dirección Pública y el establecimiento de nuevas funciones del mismo Consejo.

AVANCE: el 19 de mayo de 2020 se ingresó proyecto de ley (Boletín 13522-07). Al 31 de diciembre, el proyecto se encuentra en el Primer Trámite Constitucional.

RESPONSABLE: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

INICIATIVA

02

Nueva Subsecretaría de Recursos Hídricos

DESCRIPCIÓN: en respuesta a la sequía que se encuentra afectando al país, se elaboró el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Recursos Hídricos y otros órganos, como segunda subsecretaría en el Ministerio de Obras Públicas para encabezar la gestión e inversión en infraestructura hídrica desde ese ministerio. Asimismo, se contempla la creación de un Consejo Nacional de Recursos Hídricos, una Comisión de Ministros de Recursos Hídricos, un Comité Técnico de Recursos Hídricos y un Panel de Expertos en Recursos Hídricos.

AVANCE: el 25 de marzo 2021, el Presidente de la República Sebastián Piñera, firmó el proyecto de ley que crea el Ministerio de Obras Públicas y Recursos Hídricos, junto con la Subsecretaría de Recursos Hídricos, que fue propuesta por la Mesa Nacional del Agua. Al 31 de diciembre de 2021 el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Recursos Hídricos en el Ministerio de Obras Públicas y una nueva institucionalidad de recursos hídricos (Boletín N°14.446-09) se encuentra en Primer Trámite Constitucional.

RESPONSABLE: Ministerio de Obras Públicas

INICIATIVA

03

Nombramiento de Jueces

DESCRIPCIÓN: en abril de 2021 se ingresó el proyecto de ley (Boletín 14191-07) que crea la Comisión Nacional de Nombramientos Judiciales, buscando fortalecer la independencia interna de los jueces y establecer un sistema de selección basado estrictamente en el mérito, entre otros aspectos.

AVANCE: al 31 de diciembre de 2021, el proyecto se encuentra en Primer Trámite Constitucional.

RESPONSABLE: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

MACROTEMA



DESARROLLO LOCAL Y DESCENTRALIZACIÓN



46

INICIATIVA

Implementación de la Ley de Fortalecimiento a la Regionalización

DEFINICIÓN: la dictación de las leyes N°21.073 y N°21.074, que modifican la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, imponen diversos desafíos. Además de exigir la dictación de un conjunto de reglamentos, requiere la instalación de equipos técnicos responsables de poner en marcha la reforma y asumir las nuevas competencias que la ley y el ejecutivo han encomendado, con mayor responsabilidad y transparencia en el uso de recursos transferidos.

AVANCE: se han dictados 6 de los 7 reglamentos que mandata la ley, faltando sólo el reglamento de los planes regionales de ordenamiento territorial, que requería la dictación previa de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, que quedó totalmente tramitada en el mes de julio del presente año. Dentro del ejercicio del artículo 5° transitorio, se encuentran totalmente tramitadas 10 de las competencias identificadas por el Presidente de la República y los 5 restantes se encuentran en revisión de la Contraloría General de la República. Se encuentran totalmente tramitadas las competencias que se identificaron en Fosis, Corfo, Sercotec, y algunas de Minvu y MTT.

El 18 de diciembre de 2021 se publicó Ley N° 21.396, que busca implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país, que busca complementar e introducir adecuaciones para perfeccionar la implementación de la Ley N° 21.074, sobre fortalecimiento de la descentralización.

Por último, se han desarrollado diversas instancias de capacitación en los Gobiernos Regionales, mediante distintos convenios con organismos internacionales y los nuevos cargos que contempló la ley se encuentran provistos casi en su totalidad por los gobiernos regionales. En ese marco, entre los años 2018 y lo que va del presente, se ha contado con 8.874 asistentes a 74 eventos – tales como seminarios, talleres y otros similares – en materias relacionadas con el proceso de descentralización y el rol de los gobiernos regionales (incluyendo equipos de gobiernos regionales y de otros organismos públicos, además del sector privado y académico). Además, 550 profesionales de gobiernos regionales han sido capacitados a través de diplomados y cursos en materias relacionadas con el proceso de descentralización y el rol de los gobiernos regionales, entre los años 2018 y 2020.

RESPONSABLE: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

47

INICIATIVA

Ampliación del Sistema ADP al mundo regional

DEFINICIÓN: el Sistema de Alta Dirección Pública, tras diecisiete años de existencia, ha logrado instalar el mérito como la regla general para la selección de directivos en el Estado, llegando hoy a cubrir 4.962 posiciones. El Gobierno considera pertinente ampliar su exitosa experiencia tanto al mundo municipal como a los gobiernos regionales y los directorios de las empresas del Estado, tanto Sociedades Anónimas como aquellas creadas por ley.

AVANCE: se encuentra en diseño el proyecto de ley que incorpora a municipios y gobiernos regionales al Sistema ADP, especialmente los cargos relacionados a gestión presupuestaria y planificación.

RESPONSABLE: Dirección Nacional del Servicio Civil.



de información regional al servicio de los ciudadanos, que da cuenta del estado financiero y presupuestario de los gobiernos regionales.

RESPONSABLE: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

LINK: descentralizachile.cl

INICIATIVA

50

Ley de Financiamiento y Responsabilidad Fiscal

DEFINICIÓN: iniciativa legal que fortalece la autonomía financiera, establece mecanismos de control del gasto, rendición de cuentas e introduce elementos de responsabilidad fiscal en los Gobiernos Regionales.

AVANCE: el 30 de septiembre de 2020 comenzó la tramitación del proyecto de ley que fortalece la descentralización financiera de los Gobiernos Regionales (Boletín N°13815-05), que tiene como objetivos dar certezas en el ámbito de la administración financiera al ambiente de incertidumbre en la interacción del nuevo gobernador electo y el gobierno central, tratar de evitar conflictos potenciales en el ámbito financiero entre dichas autoridades, y distinguir el rol de la política de la autonomía regional en materia presupuestaria: la política discutirá y fijará los montos globales de los presupuestos de las regiones, y cada gobierno regional distribuirá y asignará sus presupuestos descentralizadamente, entre otros. Al 31 de diciembre se encuentra en Primer Trámite Constitucional en Senado.

RESPONSABLE: Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda.

INFORME DE

**AVANCE DE LA
AGENDA DE
MODERNIZACIÓN
DEL ESTADO**

Enero 2022

